

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL

**ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6037, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUE AÚN SE ENCUENTRA ACÉFALO, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA C. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, RESUELTA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009 EXPEDIDO POR LA LXXI LEGISLATURA. ASIMISMO, MEDIANTE ACUERDO 326 ESA LEGISLATURA DESIGNÓ A PERSONA DISTINTA PARA OCUPAR DICHO CARGO, SIENDO EL CASO QUE TAL PERSONA DECLINÓ OCUPAR EL CARGO, MANIFESTÁNDOSE EN EL MISMO SENTIDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOLICITAN A ESTA PRESIDENCIA CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL R. AYUNTAMIENTO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE DEJAN SIN EFECTOS LOS ACUERDOS NÚM. 326 Y 1038 EXPEDIDOS POR LA LXXI LEGISLATURA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PROPONIENDO AL LIC. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SÍNDICO SEGUNDO, Y ACTUALMENTE ENCARGADO DEL DESPACHO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES. EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA PARA QUE EL C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE LO ACOMPAÑARAN A INFORMAR AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6036, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ LA RENUNCIA SOLICITADA POR EL C. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, AL CARGO DE OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE LLAMA AL OCTAVO REGIDOR SUPLENTE EL C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA, PARA QUE ASUMA EL CARGO Y SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE ESA MUNICIPALIDAD, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. – INTERVINO EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL TRANSITORIO, PARA QUE DIGA QUE EL ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR ESTAR A PUNTO DE FENECER LA ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR SECUNDANDO LA PROPUESTA. EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUE NO PROCEDE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN CONTRA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.**

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 2370 ANEXO 4, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40, INCISO A), DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVENGA EN EL PROCEDIMIENTO CONFORME AL CUAL SE DETERMINA EL PRECIO DEL AGUA POTABLE, PRESENTADA POR LA C. MARCELA GUERRA CASTILLO, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE LA LXIX LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 5850, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA VAQUERÍAS, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA, INTERCEDA DE INMEDIATO ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE PROCEDA A INTEGRAR EL EXPEDIENTE PARA TRAMITAR Y DECLARAR LA EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN TEMPORAL DE UN ÁREA DE 77 MIL 386 METROS CUADRADOS, QUE COMPRENDE 367 LOTES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, DEL REFERIDO FRACCIONAMIENTO VAQUERÍAS.- ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, ASÍ COMO DEL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE A LAS FACULTADES QUE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LE CONCEDE, ANALICE LA VIABILIDAD Y PROCEDENCIA DE LAS DIVERSAS PETICIONES FORMULADAS POR LOS PROMOVENTES.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CON UNA ADICIÓN EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO, QUE TAMBIÉN SE REMITA COPIA DE LA SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS CON LA ADICIÓN PROPUESTA.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5921, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE REQUIERA AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUEN A ESTE H. CONGRESO TODAS Y CADA UNA DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS OTORGADOS RELATIVOS AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO MONTELEÓN. ASÍ MISMO, PARA QUE SE FACULTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE ELABORE DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE LOS PERMISOS YA OTORGADOS, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE REVOQUEN DICHAS AUTORIZACIONES.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN

**ELIZONDO.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6044, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REQUIERA AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, CON EL OBJETO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTE H. CONGRESO TODAS Y CADA UNA DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS OTORGADOS RELATIVOS AL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, ASÍ MISMO, PARA QUE SE FACULTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE ELABORE DICTAMEN EN EL QUE SE EXAMINEN A FONDO TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS OTORGADOS AL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FELIPE, Y EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE ESTOS PERMISOS FUERON OTORGADOS EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY, SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A APLICAR LAS SANCIONES QUE REFIERE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICO. ASIMISMO, ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AGREGUE AL PUNTO DE ACUERDO PRECEDENTE, QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, TAMBIÉN INFORME SOBRE LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE USO DE SUELO DE LA COLONIA REAL DE VILLAS. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5914 Y ANEXO, RELATIVO A OFICIOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA AMPLIAR EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, HASTA EN UN MONTO EQUIVALENTE AL 20% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS. ACORDÁNDOSE AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N. L. UN INCREMENTO A SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009 POR CONCEPTO DE “FINANCIAMIENTO” HASTA POR UN MONTO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS QUE SERÁN APLICADOS AL REFINANCIAMIENTO DE SU DEUDA PÚBLICA. ASIMISMO, EL MENCIONADO MUNICIPIO, DEBERÁ PRESENTAR RAZÓN PORMENORIZADA DE LA

UTILIZACIÓN DE DICHO CRÉDITO, EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, FORMULANDO MOCIÓN SUSPENSIVA Y SE SOMETA A CONSIDERACIÓN EN ESTE ACTO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NO TIENE DEUDA PÚBLICA. EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS FUNDAMENTAR SU MOCIÓN, EL DIPUTADO LÓPEZ CISNEROS SEÑALÓ QUE LA FUNDAMENTA EN QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NO CUENTA AHORITA CON DEUDA PÚBLICA, Y EL ESPÍRITU DEL DECRETO ES EL REFINANCIAMIENTO. INTERVINO EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, EN CONTRA DE LA MOCIÓN SUSPENSIVA.- **FUE APROBADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO. TRANSCURRIDO EL RECESO REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE LA MOCIÓN SUSPENSIVA, SEÑALANDO QUE LA DIFIERE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 131 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.** INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA SOLICITE AL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ANEXE INFORMACIÓN MÁS DETALLADA, EN QUÉ INSTITUCIONES DE CRÉDITO TIENE SU DEUDA PARA PODER CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS. – **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

#### ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HIZO UN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS MÉDICOS DE NUEVO LEÓN, EN SU DÍA, QUE SE CELEBRA EL 23 DE OCTUBRE.

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚE CON LAS INVESTIGACIONES PARA DAR CON EL PARADERO DE LOS NIÑOS DIANA BERNAL HERNÁNDEZ, ADRIANA Y JULIO CÉSAR CASTAÑEDA BERNAL, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO MENCIONÓ QUE LES DA MUCHO GUSTO QUE SE HAYA RESUELTO EL CASO DE LA NIÑA RAPTADA EN EL HOSPITAL METROPOLITANO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO PROPONIENDO QUE EL EXHORTO SEA GIRADO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL IGUAL



QUE A LAS OTRAS AUTORIDADES QUE SE HAN MENCIONADO. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN PRÓXIMAMENTE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA SOBRE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE MANERA FORZADA. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO...

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CONCLUIR Y AÚN ESTÁN PENDIENTES 6 ORADORES MÁS, POR LO CUAL LO SOMETIÓ A VOTACIÓN SI SE CONTINÚA CON LA SESIÓN.-**FUE APROBADA LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON LA SESIÓN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

CONTINUANDO EN EL TEMA DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL, PROPONIENDO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LE DÉ UN SEGUIMIENTO MUY PUNTUAL JUNTO CON LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS, LA PROCURADURÍA DEL ESTADO, LA SIEDO Y DEMÁS AUTORIDADES QUE PARTICIPEN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y UNA VEZ QUE TENGAN EL INFORME DE LAS AUTORIDADES, SE AGREGUE AL EXPEDIENTE FORMADO, PARA TENER MAYORES ELEMENTOS Y FUNDAMENTAR O NO LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL. INTERVINO LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO. EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL, ACEPTÓ LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. TURNÁNDOSE LA PROPUESTA DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010, PROPONGA UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUE SE ADICIONE QUE SEAN 150 MILLONES, COMO FUE LA SOLICITUD A NIVEL FEDERAL. INTERVINIERON CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, HÉCTOR

HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO QUE TODOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS DIVERSOS DIPUTADOS SE ANEXEN AL EXPEDIENTE QUE SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE HACIENDA; INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ESPERA QUE LA SOLICITUD FEDERAL EN SU MOMENTO, SEA IGUAL A LA APORTACIÓN ESTATAL, OJALÁ SE LLEGUE A LOS 150 MILLONES.

INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SECUNDANDO TODAS LAS PROPUESTAS QUE SE HAN VERTIDO. EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GARCÍA GARCÍA, VENGA YA DESDE EL PROYECTO QUE ENVÍA EL EJECUTIVO AL LEGISLATIVO, POR LO QUE SOLICITÓ SEA DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE LOS TEMAS FEDERALES SE VOTARON EN FORMA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PORQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, YA ESTABA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN DISCUSIÓN. EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SEÑALÓ QUE SON SITUACIONES TOTALMENTE DIFERENTES; EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRECISANDO QUE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO SIMILARES CON RELACIÓN A FONDOS, PROPUESTAS POR DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, TODOS SE HAN TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ANALIZADO EN CONJUNTO Y SE ENVÍE AL EJECUTIVO ANTES DE SU PROPUESTA. INTERVINO EL DIPUTADO LÓPEZ CISNEROS, SEÑALANDO QUE AYER SE APROBÓ UNA PARTIDA REFERENTE AL FONDO PARA LA INFLUENZA Y FUE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y SE ENVIÓ AL EJECUTIVO ESTATAL. INTERVINO EL DIP. GUTIÉRREZ DE LA GARZA SEÑALANDO QUE EL TEMA DE LA INFLUENZA ES UN TEMA CON CARÁCTER DE URGENTE NATURAL. EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, NO ACEPTÓ LA PROPUESTA DE ADICIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO. EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIPUTADO LÓPEZ CISNEROS, PASE SU PROPUESTA POR ESCRITO.- **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTABLEZCA UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS, DE HECHOS U OMISIONES QUE PRODUZCAN O PUEDAN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O DAÑOS

AL MEDIO AMBIENTE. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE PUEDA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y CON ESTO PROMOVER Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DESTINE EN EL PAQUETE FISCAL 2010 UNA AMPLIACIÓN AL FONDO ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO, Y QUE EL TURNO SEA SIMILAR AL ANTERIOR, SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE AMPLÍEN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, DE FORMA CONSIDERABLE, CON EL ÁNIMO DE FORMAR DE MANERA INTEGRAL A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICEN Y SE NOS INFORME DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS Y REGISTROS PERSONALES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LA ENTREGA DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A REALIZAR UNA RECLASIFICACIÓN DE LAS EDADES EN LA ENTREGA DE LA MENCIONADA CARTILLA, A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA EN LA MISMA, SEA ACORDE AL DESARROLLO DE LOS MENORES. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO.- **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS SOLICITANDO SE TURNE

TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRECISÓ QUE EL ENFOQUE DEL PUNTO DE ACUERDO VA EN UNA PRIMERA INSTANCIA LIGADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS Y REGISTROS PERSONALES, PERO QUE NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE QUE SE TURNE TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, Y SE VEA CON CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINO EL DIPUTADO ALVARADO HERNÁNDEZ CON UNA ACLARACIÓN. – **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SE REFIRIÓ AL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FÚTBOL, QUE PRETENDE SER UBICADO EN ÁREA ALEDAÑA AL PARQUE LA PASTORA. MANIFIESTA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA HA REITERADO SU COMPROMISO EN LA DEFENSA DEL PARQUE LA PASTORA, ANTE EL DAÑO QUE DICHA CONSTRUCCIÓN OCASIONARÍA AL MEDIO AMBIENTE. ANTE LA RELEVANCIA DEL TEMA Y CON EL OBJETIVO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES AMBIENTALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE “PROFEPA”, A MANTENER INFORMADO A ESTE CONGRESO, ASÍ COMO ENVIAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SOBRE LAS INVESTIGACIONES, LA COMPARECENCIA QUE RINDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN GENERAL DE TODO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE HA DE COMENZAR RESPECTO AL HALLAZGO DE LOS DESMONTES Y POZOS REALIZADOS EN LA ZONA DE LA PASTORA, ÁREA CUYA CONCESIÓN PERTENECE AL GOBIERNO DEL ESTADO. - **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 5333 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HIZO UN RECONOCIMIENTO A UNOS DE LOS PRIMEROS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGIÓ LA VIDA EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE, LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN DECLARADA UN 22 DE OCTUBRE DE 1814. LA CUAL SE INSPIRÓ EN LAS IDEAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, FORMULADAS EN EL DOCUMENTO “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, HIZO UN RECONOCIMIENTO A LOS MÉDICOS EN SU DÍA, QUE SE CELEBRA EL 23 DE OCTUBRE. ASIMISMO, DESTACÓ LA TRAYECTORIA DEL FUNDADOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA, DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ “GONZALITOS”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL 26 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITOS PRESENTADAS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ, LOS ALDAMAS, GENERAL BRAVO Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE**

INGRESOS Y EGRESOS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CONVERGENCIA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DE CURSO A LOS JUICIOS POLÍTICOS PRESENTADOS EN CONTRA DEL C. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, EN SU ACTUACIÓN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS EXPEDIENTES 4790 QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
3. OFICIO STBYC/337/09 SIGNADO POR LOS CC. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES, PRESIDENTE Y DRA. PATRICIA GALEANA, SECRETARIA TÉCNICA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL SENADO DE LA

REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INVITACIÓN AL SEMINARIO INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.**

4. OFICIO NÚM. SEL/UEL/311/1779/09 SIGNADO POR EL LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1169 APROBADO POR LA LXXI LEGISLATURA.**
  
5. OFICIO NÚM. D.E. 320/2009 SIGNADO POR EL C. PROF. LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TORRES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO SIGNADO POR ESTA LEGISLATURA, SOLICITANDO SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DEL

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE REUBICAR A LOS PORCICULTORES UBICADOS EN LOS MÁRGENES DEL ARROYO EL OBISPO Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INSALUBRIDAD ORIGINADO POR LAS “MARRANERAS”.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 28 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. OLGA LIDIA AGUILAR VIZCARRA, TESORERA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO NÚM. 773 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009, APROBÓ MANEJARA LA MISMA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCICIO 2009. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**



7. OFICIO NÚM. SAYUN/772/10/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR ARREDONDO CANO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009, SE ACORDÓ SOLICITAR A ESTA LEGISLATURA, SE SIRVA PROCEDER A LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA QUE EL C. JESÚS MEDINA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO SEGUNDO SUPLENTE, TOME POSESIÓN, EN VIRTUD Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO 22 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO EL C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, COMO ALCALDE SUSTITUTO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CON CARÁCTER DE URGENTE.**
  
8. OFICIO MJ1104/X/09 SIGNADO POR EL C. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2009, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 20% DE INGRESOS ORDINARIOS.-

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA QUE INSTRUYA A LA COMPAÑERA SECRETARIA DE LA MESA SI NOS PUEDE DAR LECTURA DEL OFICIO SIGNADO Y RECIBIDO DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL OFICIO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SI SEÑOR PRESIDENTE. ““*C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE PRESENTADO EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y DEL CUAL SE ANEXÓ OFICIO EL 8 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, CONCERNIENTE A LA SOLICITUD DE AMPLIAR EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 20 POR CIENTO DE NUESTROS INGRESOS ORDINARIOS, ME PERMITO EXPONER LO SIGUIENTE: EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA AMPLIACIÓN AL TECHO*

*FINANCIERO FUE CONSIDERADO POR ESTA ADMINISTRACIÓN COMO UNA OPCIÓN VIABLE Y RESPONSABLE PARA EL DESAHOGO DE LOS PASIVOS CONTRAÍDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, GARANTIZANDO CON ELLO UN MEJOR MANEJO DE LA DEUDA A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SEÑALANDO ADEMÁS QUE LA SOLICITUD SE TORNÓ NECESARIA EN VIRTUD DE QUE LA LXXI LEGISLATURA APROBÓ ARBITRARIAMENTE PARA ESTE MUNICIPIO UN FINANCIAMIENTO DEL 1 POR CIENTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, CUANDO EL CRITERIO DE ACUERDO AL PROPIO DICTAMEN ES AUTORIZAR HASTA UN 10 POR CIENTO RESPECTO A DICHOS INGRESOS. AUNADO A ELLO, NO SE CONTEMPLÓ LA DINÁMICA ECONÓMICA Y FINANCIERA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO, Y QUE SE VE REFLEJADA EN EL INCREMENTO PRESUPUESTAL REAL QUE HA TENIDO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. POR CITAR HAGO REFERENCIA A LO SIGUIENTE: PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, EL MUNICIPIO SOLICITÓ AL PODER LEGISLATIVO UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 325 MILLONES 661 MIL 657 PESOS, AUTORIZÁNDOSE SÓLO 291 MILLONES 523 MIL 432.60 PESOS, TENIENDO UN INGRESO REAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 339MILLONES 775 MIL 200.73 PESOS Y UNA PROYECCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 453 MILLONES 033 MIL 600.97 PESOS. AHORA BIEN, LA AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN EL AYUNTAMIENTO, POR SER ÉSTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA HACERLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

*MUNICIPAL SE REALIZÓ EN RAZÓN DE QUE JUÁREZ ES CONSIDERADO UNO DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DE MAYOR CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ECONÓMICO, Y POSEEDOR DE UN SANO EQUILIBRIO ENTRE SUS EGRESOS E INGRESOS, TOMÁNDOSE LA DETERMINACIÓN DE QUE EL REFERIDO ENDEUDAMIENTO SE GARANTIZARÍA CON NUESTROS INGRESOS PROPIOS; EN ESPECÍFICO, EL IMPUESTO PREDIAL, CUYA RECAUDACIÓN AÑO CON AÑO REBASA POR MUCHO LA DEUDA AUTORIZADA POR EL ÓRGANO COLEGIADO. ASÍ MISMO DESEO MANIFESTAR QUE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENDO AL CONGRESO DEL ESTADO EXCLUSIVAMENTE LA DETERMINACIÓN DE TECHO FINANCIERO, POR LO QUE EN RELACIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS DE ALGUNOS DE LOS LEGISLADORES EN EL SENTIDO QUE EL MUNICIPIO QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR LOS INTENTÓ, COLOQUIALMENTE, “CHAMAQUEAR” AL NO TENER REGISTRADO SU PASIVO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEBO ADVERTIR QUE LA AFIRMACIÓN ES INJUSTIFICADA Y NO ENCUENTRA FUNDAMENTO LEGAL ALGUNO. LO ANTERIOR ES ASÍ, A VIRTUD DE QUE, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LAS ENTIDADES QUE CONTRAIGAN DEUDA PÚBLICA DEBERÁN REGISTRAR DICHAS OBLIGACIONES CREDITICIAS ÚNICAMENTE CUANDO OFREZCAN EN GARANTÍA DE LAS MISMAS, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN, CASO EL CUAL NO SE ENCUENTRA ESTE MUNICIPIO, ES DECIR, QUE, DEBIDO AL*

*EFICIENTE MANEJO DE LOS RECURSOS PROPIOS, NO HA SIDO POSIBLE CONTRATAR LA DEUDA PÚBLICA SIN AFECTAR EN GARANTÍA PARTICIPACIONES FEDERALES, A DIFERENCIA DE OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. DICHO LO ANTERIOR, Y A EFECTO DE QUE SEA EL PRÓXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL, EL QUE EN SU MOMENTO CONSIDERE LOS MECANISMOS PARA REFINANCIAR LA DEUDA MUNICIPAL, SOLICITO SE CONCLUYA EL TRÁMITE LEGISLATIVO DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN. PARA FINALIZAR, AGRADEZCO A ESA H. LEGISLATURA EL TIEMPO DEDICADO AL ESTUDIO DE NUESTRA PROPUESTA, LAMENTANDO SE HAYAN MALINTERPRETADO LAS INTENCIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. SIN MÁS POR EL MOMENTO, REITERO A ESA SOBERANÍA NUESTRO RESPETO Y CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE. MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 23 DE OCTUBRE DE 2009. C. PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ”*

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5614 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.**

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA Y DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 Y 358 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 357 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CUANDO SE COMETA EN PERSONA MENOR DE EDAD, RECIÉN NACIDA O HASTA 6 MESES DE NACIMIENTO.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS PRESENTANDO **INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 358 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS LAMENTABLES Y**

ABERRANTES HECHOS OCURRIDOS EL PASADO FIN DE SEMANA EN NUESTRO ESTADO, EN LOS QUE UN MENOR DE EDAD FUE PRIVADO DE SU LIBERTAD, ABUSADO SEXUALMENTE, Y FINALMENTE ASESINADO, Y EN LOS QUE LA DENUNCIA DE SU DESAPARICIÓN DEBIÓ ESPERAR A QUE TRANSCURRIERAN 48 HORAS DEBEN MOVERNOS HACIA UNA PROFUNDA REFLEXIÓN SOBRE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y EN CUANTO A LA EFICIENCIA DEL ORDENAMIENTO PARA HACER FRENTE A UNA DENUNCIA DE DESAPARICIÓN. NO ENTRAREMOS EN DETALLES DE LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTARON EN ESTOS HECHOS DELICTIVOS QUE MOTIVAN LA PRESENTE, BASTE DECIR, QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE MIENTRAS UNA NORMA OPERATIVA IMPIDE A LAS AUTORIDADES ACTUAR, EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE UNA VÍCTIMA ESTÉ SUFRIENDO INENARRABLES ABOMINACIONES EN MANOS DE SU AGRESOR. NUESTRO COMPROMISO PARA CON EL GOBERNADO FUE SIEMPRE VELAR POR SU BIENESTAR; EN CAMPAÑA, FUE RECURRENTE LA PROMESA A LA CIUDADANÍA DE CREAR MEJORES MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA CRIMINALIDAD QUE AGOBIA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SUS VÍCTIMAS INOCENTES TENGAN QUIEN HAGA ECO DE LA VOZ QUE CLAMA POR JUSTICIA, Y POR UNA RECUPERACIÓN DE LA PAZ PERDIDA. NO PUEDE, NI DEBE JAMÁS EL ESTADO, POR MOTIVOS DE CARGA DE TRABAJO NI DE PRESUPUESTO, RETRASAR LA INVESTIGACIÓN DE UNA DENUNCIA POR LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA; DEBE INICIARSE DE INMEDIATO, PUES



COMO EN EL CASO DEL PEQUEÑO ENCONTRADO EN LAS MÁRGENES DEL ARROYO TALAVERNA, CADA SEGUNDO CONTABA. UN MINUTO PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE DEL DESAPARECIDO. EN ESTE TENOR, URGIMOS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, A UNIRNOS EN UN ENTENDIMIENTO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES POLICIALES EN EL ESTADO BRINDEN INMEDIATO AUXILIO DANDO INICIO A LAS PESQUISAS PARA DAR CON EL PARADERO DE UNA PERSONA DENUNCIADA COMO DESAPARECIDA, PRESUMIÉNDOSE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE SU LIBERTAD, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 358 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 358 BIS 2.-** A TODA DENUNCIA EN LA QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA, SE DARÁ DE OFICIO, EL TRATAMIENTO DE UNA DENUNCIA POR PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, INICIÁNDOSE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES INMEDIATAMENTE, BAJO LA MÁS ESTRECHA RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**EL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, CONTINUÓ DICHIENDO: “ES POR ELLO QUE LE SOLITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA PODERLE DAR TRÁMITE OPORTUNO Y LEVANTAR UNA PLEGARIA POR EL NIÑO QUE DESGRACIADAMENTE YA NO ESTÁ CON NOSOTROS. AGRADEZCO DE ANTEMANO, MUCHAS GRACIAS Y BENDICIONES PARA SU FAMILIA”.**

**C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN**

LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA EFECTOS DE CONSIDERAR O ESTABLECER COMO DELITO GRAVE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** HONORABLE ASAMBLEA, LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS ES UN FENÓMENO SOCIAL, QUE EN EL PASADO SE DIO FUNDAMENTALMENTE POR MOTIVACIONES DE ÍNDOLE POLÍTICO, TIENE ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES QUE INTERNACIONALMENTE SE REMONTAN A LOS TIEMPOS DEL FASCISMO, DONDE SE CONSIDERA TUVO SU ORIGEN, VERSADOS EN EL TEMA SOSTIENEN QUE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1941 PREVIAMENTE A QUE ADOLFO HITLER HICIERA DECLARACIÓN DE GUERRA, A LOS ESTADOS UNIDOS EMITIÓ EL DECRETO, LLAMADO “NACHT UND NEBEL” QUE SIGNIFICA NOCHE Y NEBLINA, POR MEDIO DEL CUAL, LOS ENEMIGOS MÁS PELIGROSOS DEL REICH ALEMÁN Y DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN, SERÍAN SENTENCIADOS A UNA NOCHE INTERMINABLE, QUE EN SU PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA,

TRANSMITÍA LA IMAGEN DE UN HOMBRE QUE DESAPARECE EN LA OBSCURIDAD, PARA NUNCA MÁS SER VUELTO A VER, EL PRISIONERO NO TENDRÍA NOMBRE, SUS FAMILIAS NO SABRÍAN DE SU PARADERO O DESTINO, SI ESTABA VIVO O MUERTO, CUANDO MORÍA NUNCA CONOCERÍAN DONDE HABÍA SIDO ENTERRADO, POR CONSECUENCIA EL DETENIDO, ERA MUERTO EN VIDA. SEGÚN LOS IDEÓLOGOS DEL NAZISMO, EL DECRETO TENÍA UNA ESPECIAL IMPORTANCIA, PORQUE IMPLICABA UNA INNOVACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA PARA LAS DESAPARICIONES FORZADAS. EN AMÉRICA LATINA ESTA OPROBIOSA CONDUCTA SURGIÓ DURANTE LA DÉCADA DE LOS SESENTAS COMO UN MÉTODO DE REPRESIÓN DEL ESTADO HACIÉNDOSE PRESENTE EN PAÍSES COMO EL SALVADOR, CHILE, URUGUAY, ARGENTINA, COLOMBIA, PERÚ, HONDURAS, BOLIVIA, HAITÍ Y POR SUPUESTO MÉXICO, DONDE DESPUÉS DE LA MATANZA DEL 2 DE OCTUBRE DEL 1968 EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS DE TLATELOLCO EN EL PERÍODO DE LA GUERRA SUCIA, SEGÚN INFORMES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DESAPARECIERON ENTRE 1500 Y 2000 PERSONAS, LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS Y OTROS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, SOSTIENEN QUE EN LA ÉPOCA DE LOS AÑOS DE 1966 A 1986 EN SU JURISDICCIÓN, NOVENTA MIL PERSONAS FUERON VÍCTIMAS DE ESA ABERRANTE PRACTICA. MÉXICO HA

SUSCRITO, EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y EN LAS NACIONES UNIDAS, CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES, COMO LA CONVENCION INTERAMERICANA, SOBRE LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, CELEBRADA EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL EL 9 DE JUNIO DE 1994, DE IGUAL MANERA EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, ADOPTADO EN ITALIA EL 17 DE JUNIO DE 1998, DOCUMENTO QUE ENTRÓ EN VIGOR EN EL MES DE ENERO DEL 2006, EN AMBOS ORDENAMIENTOS LOS PAÍSES QUE LOS FIRMAN INCLUIDO EL NUESTRO SE COMPROMETEN, EXPEDIR LEGISLACIONES PARA PREVENIR, TIPIFICAR Y SANCIONAR LA COMPLEJA CONDUCTA ANTIJURÍDICA DENOMINADA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS CONSIDERÁNDOLA TAMBIÉN COMO UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD Y CARACTERIZÁNDOLA COMO LA APREHENSION, DETENCION, O EL SECUESTRO DE PERSONAS POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO, O GRUPOS DE INDIVIDUOS, QUE ACTÚAN CON SU APOYO SEGUIDA DE LA NEGATIVA A RECONOCER DICHA PRIVACION, O SU SUERTE, CON EL FIN DE SUSTRARLA DE LA PROTECCION DE LA LEY. EL ANTISOCIAL DE REFERENCIA SE ADVIERTE COMO UN ILÍCITO, COMPLEJO, MÚLTIPLE Y ACUMULATIVO PORQUE TRANSGREDE UN CONJUNTO DE VALORES O DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO RELACIONADOS CON LA VIDA, LIBERTAD, SEGURIDAD PERSONAL, TRATO HUMANO, Y RESPETO A LA DIGNIDAD, DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD

JURÍDICA, LABORALES Y POLÍTICOS, DE EXPRESIÓN, E INFORMACIÓN, A LA VIDA FAMILIAR, EN EL CASO DE LOS MENORES, A LA REPARACIÓN DEL DAÑO MEDIANTE LA INDEMNIZACIÓN RESPECTIVA. EN ESTE CONTEXTO, TENEMOS QUE EN MÉXICO DERIVADOS DE LA EXIGENCIA DE GRUPOS SOCIALES Y PRESIONES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SE DIO INICIO A UNA PRECARIA LEGISLACIÓN A PARTIR DEL 2001 PARA ESTABLECER COMO DELITO LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA DE PERSONAS QUE CULMINÓ CON LA INCLUSIÓN DE UN CAPITULO TERCERO BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL. SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LOS CÓDIGOS PUNITIVOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, INCLUIDO NUEVO LEÓN, SON OMISOS EN CUANTO A TIPIFICAR ESTA CONDUCTA ANTIJURÍDICA. EN LA ACTUALIDAD, LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS SIGUE MANIFESTÁNDOSE EN EL PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO COMO UNA PRÁCTICA RECURRENTE QUE DE NINGUNA MANERA HA QUEDADO EN EL PASADO. LOS GOBIERNOS TIENEN LA OBLIGACIÓN, SEA CUAL FUERE SU ORIGEN, DE RESPONDER A LA SOCIEDAD POR QUÉ RAZÓN SE SIGUEN DANDO ESA CLASE DE HECHOS DEGRADANTES, QUE POR SU EXTREMA GRAVEDAD OCASIONAN DAÑOS SEVEROS O IRREPARABLES DE NATURALEZA FÍSICA Y SICOLÓGICA A LOS DERECHOS ESENCIALES DE LAS VICTIMAS QUE LOS SUFREN Y SUS FAMILIARES, GENERÁNDOLES UNA PSICOSIS DE ANGUSTIA, DESESPERACIÓN E IMPOTENCIA QUE SE ADVIERTE INTERMINABLE.

CORRESPONDE A LOS TRES PODERES DEL ESTADO, PRODUCIR CON DINAMISMO E IMAGINACIÓN UNA RESPUESTA LEGISLATIVA ADECUADA ACORDE A LA NUEVA REALIDAD SOCIAL, EN LA QUE SE HA INCREMENTADO LA FIGURA ANTIJURÍDICA QUE CON ESTA PROPUESTA SE PRETENDE SANCIONAR CON MOTIVO DE LA VIOLENCIA GENERALIZADA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL PAÍS QUE HA TRASTOCADO LA PAZ Y TRANQUILIDAD PÚBLICA, RESPECTO DE LA CUAL NUEVO LEÓN NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN A CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA Y ENFRENTAMIENTOS PROTAGONIZADOS POR GRUPOS CRIMINALES ENTRE SÍ Y DE ESTOS CONTRA INTEGRANTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. LAS DISTINTAS FRACCIONES LEGISLATIVAS EN ESTE CONGRESO, HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA QUEJA PERMANENTE DE UN GRUPO DE MADRES DE FAMILIA, QUE DESDE HACE DOS AÑOS VIENEN DENUNCIANDO LA DESAPARICIÓN FORZADA O INVOLUNTARIA DE SUS ESPOSOS E HIJOS A TRAVÉS DE MÉTODOS COLOQUIALMENTE CONOCIDOS COMO “LEVANTONES”, CONSIDERÁNDOLOS EN UN NÚMERO APROXIMADO DE 40 PERSONAS ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES, REFIRIENDO QUE EN LA EJECUCIÓN DE DICHAS CONDUCTAS HAN TENIDO PARTICIPACIÓN INTEGRANTES DE CORPORACIONES POLICÍACAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. MANIFIESTAN CON DOLOR JUSTIFICADO QUE NO CESARÁN EN SU LUCHA HASTA CONOCER EL DESTINO DE SUS FAMILIARES. ESTA FRACCIÓN

LEGISLATIVA QUE REPRESENTO CONSIDERA QUE SEA CUAL FUERE EL MOTIVO DE LA DETENCIÓN O DESAPARICIÓN, LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ESTABLECE QUE NADIE PUEDE HACERSE JUSTICIA POR SU PROPIA MANO Y QUE LOS INDIVIDUOS TIENEN DERECHOS RELACIONADOS CON UN DEBIDO PROCESO QUE SON IRRENUNCIABLES. POR CONSECUENCIA ES INDISPENSABLE TIPIFICAR COMO DELITO EN EL CÓDIGO PUNITIVO VIGENTE EN EL ESTADO LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS IMPONIÉNDOLE UNA PENA APROPIADA QUE SEA CONGRUENTE CON SU EXTREMA GRAVEDAD A FIN DE QUE EN LO SUCESIVO SE PREVenga, CASTIGUE Y SANCIONE DICHA CONDUCTA DELICTIVA A TRAVÉS DE LA NORMA PREVIAMENTE ESTABLECIDA, PUES ES OBVIO QUE NO PUEDE HABER DELITO SIN PENA. POR CONSECUENCIA, ES DE EXPLORADO DERECHO QUE CORRESPONDE AL ESTADO HACER VALER LA LEGALIDAD PARA SALVAGUARDAR EL ORDEN JURÍDICO A FIN DE LOGAR UNA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS. DE ACUERDO A ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DEBIDAMENTE SUSTENTADA Y MOTIVADA PROPONEMOS EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO III BIS AL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA EFECTOS DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS



PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 16 BIS.-** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO: I.- LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151;152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 165 BIS; 166, FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 181 BIS I; 183; 191; 196; 197; 197 BIS; 201 BIS; 201 BIS 2; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 212 BIS; 214 BIS ; 216 FRACCIÓN II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 225; 226 BIS; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267; 268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 312; 313; 313 BIS 1; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1; 321 BIS 3; 322; 325; 329 ULTIMA PARTE; 357; 357 BIS; 365 FRACCIÓN VI; 365 BIS; 367 FRACCIÓN III; 371; 374 FRACCIÓN X; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 PÁRRAFO II; 387; 395; 401; 403; Y 406 BIS. TAMBIÉN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN TERMINO ARITMÉTICO.

II.-----

III-----

IV-----

V-----

**CAPITULO III BIS. ARTICULO 212 BIS.-** COMETE EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN

EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O RESPONSABILIDADES, POR CUALQUIER MOTIVO DETENGA Y MANTENGA OCULTA A UNA O VARIAS PERSONAS O BIEN AUTORICE, APOYE O CONSIENTA QUE OTROS LO HAGAN, SIN RECONOCER LA EXISTENCIA DE ESE ACTO PRIVATIVO, O NEGÁNDOSE A INFORMAR DE MANERA PRECISA SOBRE SU PARADERO, IMPIDIENDO CON ELLO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A QUE TIENEN DERECHO LOS SUJETOS PASIVOS DEL DELITO Y DE SUS GARANTÍAS PROCESALES CORRESPONDIENTES.

- I.- AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL DELITO RELACIONADO CON DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS SE LE IMPONDRÁ UNA PENA, DE 25 A 40 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 400 A 600 CUOTAS. ASÍ COMO SU DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN, PARA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER CARGO, EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICOS, HASTA POR DOS TANTOS DE LA PRISIÓN IMPUESTA;
- II.- A LOS PARTICULARES QUE POR ORDEN, AUTORIZACIÓN O CON APOYO DE UN SERVIDOR PÚBLICO, O BIEN POR SÍ MISMOS, PARTICIPEN EN LOS ACTOS DELICTIVOS DESCRITOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTICULO, SE LES IMPONDRÁ UNA PENA DE 20 A 35 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 350 A 500 CUOTAS;
- III.- LAS PENAS DE PRISIÓN CONTENIDAS EN ESTE DISPOSITIVO PODRÁN REDUCIRSE HASTA EN UNA TERCERA PARTE EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS O SUJETO QUE HABIENDO PARTICIPADO EN LA COMISIÓN DEL DELITO, APORTE O SUMINISTRE INFORMACIÓN QUE PERMITA ESCLARECER LOS HECHOS, Y HASTA EN UNA MITAD CUANDO CONTRIBUYA A LOGRAR LA APARICIÓN CON VIDA DE LA VÍCTIMA;
- IV.- LA ACCIÓN PENAL Y LA PENA QUE JUDICIALMENTE SE IMPONGA DERIVADAS DE LA COMISIÓN DE ESTE DELITO NO PODRÁN PRESCRIBIR POR TRATARSE DE UNA CONDUCTA PERMANENTE O CONTINUADA. ESTA SOLO PODRÁ CORRER O COMPUTARSE A PARTIR DE QUE SE ESTABLEZCA EL DESTINO O PARADERO DE LA VÍCTIMA;
- V.- EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SERÁN RESPONSABLES SOLIDARIAMENTE EN REPARAR EL DAÑO Y CUBRIR LAS

INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO SUS SERVIDORES PÚBLICOS RESULTEN RESPONSABLES JUDICIALMENTE EN LA COMISIÓN DEL DELITO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO.

**TRANSITORIO.** LA PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE ANTERIORMENTE PRESENTADO QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA INFORMA LO SIGUIENTE: COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE DURANTE LA SESIÓN DEL PASADO 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE PLENO APROBÓ UNA MOCIÓN SUSPENSIVA DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5914, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE APRUEBE AMPLIAR EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, MOTIVO POR EL CUAL EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA ENTRAMOS AL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL MISMO. SI ALGÚN DIPUTADO DESEA PARTICIPAR EN CONTRA DE DICHO DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA ESTABLECER UNA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE. COMO BIEN LO SEÑALÓ USTED HACE UNOS MOMENTOS LLEGÓ POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ UNA INFORMACIÓN PARA COMPLEMENTAR A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTÓ ANTERIORMENTE. POR LO CUAL PIDO QUE ESTE EXPEDIENTE, ESTE DICTAMEN SEA REGRESADO A LA COMISIÓN Y SE ANALICE. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA UNA MOCIÓN IGUAL. NUESTRA LEGISLACIÓN ES MUY CLARA, SEÑALA QUE SE CONTINÚE CON LA DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE DEL DEBATE. QUÉ BUENO QUE YA LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA PRECISAMENTE AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ. ENTONCES, CREO QUE LO QUE DEBEMOS DE HACER ES ARGUMENTAR EN TRIBUNA EN LA DISCUSIÓN QUE ES LO QUE PREVÉ PRECISAMENTE LA LEY. ENTONCES, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE QUE CONTINUEMOS CON EL DEBATE Y SE INSCRIBAN ORADORES A FAVOR Y EN CONTRA SOBRE ESTE PUNTO EN PARTICULAR. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “DESPUÉS DE LAS MOCIONES DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS MARTÍN LÓPEZ Y HÉCTOR GUTIÉRREZ, NUEVAMENTE ENTRAMOS EN EL DEBATE, PRIMERAMENTE QUIEN DESEE HACERLO EN SENTIDO CONTRARIO AL DICTAMEN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES MOCIÓN, POR FAVOR. SEÑOR PRESIDENTE. DE NUEVA CUENTA, ACABAN DE LLEGAR UNOS DOCUMENTOS POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, SE

SUPONE Y ASÍ LO REMITE USTED MISMO A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA QUE SEA ANALIZADO, ESTAMOS PIDIENDO AQUÍ A LA MÁXIMA AUTORIDAD, EL CONGRESO, EL PLENO, QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA REGRESADO A LA COMISIÓN. LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA”.

**C. PRESIDENTE:** “LE PIDO DIPUTADA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO CITADO POR EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CISNEROS”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“ARTÍCULO 1º.- EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN; LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE, SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO”.*

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, A VER, LA MOCIÓN SUSPENSIVA LO ÚNICO QUE REALIZÓ FUE SUSPENDER LA DISCUSIÓN DE UN DICTAMEN, NO SE SUSPENDIÓ PARA EFECTOS DE UNA MAYOR INFORMACIÓN. ESTÁ

LLEGANDO UNA INFORMACIÓN DEL ALCALDE QUE YA SE LE DIO LECTURA; EL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA YA ESTÁ PREVISTO. ESTA INFORMACIÓN ¿POR QUÉ SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA?, PORQUE SE VA A AGREGAR AL EXPEDIENTE, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, EL SENTIDO DEL DICTAMEN YA ESTÁ Y YO NO SÉ POR QUÉ SE REHÚYE EL DEBATE, ES TAN SENCILLO COMO QUE ESOS ARGUMENTOS QUE YA LOS ESCUCHAMOS PUES HOMBRE, LOS VEAMOS DIRECTAMENTE EN TRIBUNA LOS QUE ESTÉN A FAVOR Y EN CONTRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. COMO COMENTÓ EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ, PREVIAMENTE HAY UNA PROPUESTA MUY CONCRETA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN QUE HIZO A ESTA DIRECTIVA, QUE ES QUE ESTE ASUNTO SE REGRESE A COMISIONES, TODA VEZ QUE HAY ELEMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS Y LEÍDOS EN CARTERA, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE APORTAN AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ESTE TEMA. SERÍA MUY IRRESPONSABLE DE ESTE PLENO ENTRAR AL DEBATE, SI NO HEMOS ANALIZADO, SI LA COMISIÓN RESPECTIVA NO ANALIZA CON DETENIMIENTO LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ADEMÁS HAY QUE RECORDAR QUE ES FACULTAD DE ESTE

PLENO VOTAR EN TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO, COMO YA LO SEÑALAMOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, ASÍ QUE, SOLICITAMOS QUE ESTA PRESIDENCIA PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN QUE DIO ORIGEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE ES EL CUENTO DE NUNCA ACABAR, LO QUE ESTAMOS INVITANDO A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL ES PRECISAMENTE A DEBATIR EN TRIBUNA EL DOCUMENTO AL QUE SE HACE MENCIÓN, YA SE LE DIO LECTURA, YA TODO MUNDO TIENE CONOCIMIENTO DE ÉL Y ESTAMOS PREPARADOS PARA INICIAR EL DEBATE CORRESPONDIENTE, CREO YO QUE ESO ES FUNDAMENTAL. NO HAY ELEMENTOS PARA QUE EL DICTAMEN SE REGRESE A COMISIONES. LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ, A VER, NADA MÁS AQUÍ SER LO MÁS PUNTUAL POSIBLE. ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ, SIN ELEMENTOS, QUE EL DICTAMEN REGRESE A COMISIONES ¿PARA IMPONERSE DE QUÉ?, DE UN ESCRITO QUE YA ESCUCHÓ PERFECTAMENTE AQUÍ EN TRIBUNA, ENTONCES, SI PARA EFECTO DE DESTRABAR ESTE DEBATE, TAL COMO LO SUGIRIÓ EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN SI SE REGRESA O NO A COMISIONES, NO HAY ELEMENTOS PARA ELLO,



TENEMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER, PERO SI CON ESO NOS DAN OPORTUNIDAD DE SEGUIR TRABAJANDO, PUES YO LO SOMETERÍA A VOTACIÓN Y ME ADHIERO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS PARA CONTINUAR CON EL DEBATE CORRESPONDIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE NUEVA CUENTA PRESIDENTE, PEDÍ QUE SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN QUE SE REGRESE A COMISIONES. INSISTO, AHÍ ESTA EL ARTÍCULO 1º, ADEMÁS AGREGAR QUE EN EL DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN NINGÚN RUBRO SE MENCIONA LA DEUDA PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA DEJAR MUY CLARO. YA ESTÁN TRATANDO DE ENTRAR AL DEBATE DE FONDO, HAY UNA PETICIÓN DE QUE SE REGRESE A COMISIONES, NO TIENE NINGÚN FUNDAMENTO. CREO QUE ES PRUDENTE QUE EN ESTE MOMENTO ENTREMOS AL DEBATE CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SI CON ESO NUESTROS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL SE DAN POR

SATISFECHOS, PUES ADELANTE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN SI SE REGRESA A COMISIONES, NO HAY RAZÓN PARA ELLO, HAY UN SOLO ESCRITO QUE YA SE LE DIO LECTURA Y ENTREMOS AL DEBATE AQUÍ EN EL PLENO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A COMISIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADO MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE REGRESE A COMISIONES POR 17 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 23 VOTOS EN CONTRA. (PRI, PANAL, PT. Y PVEM).

**C. PRESIDENTE:** “ESTE PRESIDENCIA INFORMA QUE FUE DESECHADA POR MAYORÍA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA SÍ ENTRAMOS A LA DISCUSIÓN. EL REGLAMENTO MARCA TRES INTERVENCIONES EN CONTRA Y TRES A FAVOR DE UNA FORMA INTERCALADA. NUEVAMENTE

PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN SENTIDO CONTRARIO AL DICTAMEN, SÍRVASE MANIFESTARLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE. COMO PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, ME VOY A PERMITIR LEER UN VOTO PARTICULAR”.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. ADELANTE DIPUTADO”.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, 114, 126 Y 129 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **VOTO PARTICULAR**. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN LA CUAL SOLICITA A ESTE CONGRESO LA AMPLIACIÓN DEL RUBRO DE FINANCIAMIENTO

DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2009 EN AL MENOS UN 20% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS. **ANTECEDENTES:** A TRAVÉS DE LAS SOLICITUDES RESPECTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SOLICITARON A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA AMPLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ALUDIDO, EN ARAS DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO UNA OPERACIÓN DIRIGIDA A LIQUIDAR LOS PASIVOS MUNICIPALES, SIN EMBARGO LA SOLICITUD PLANTEADA REFIERE GRAVES DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, PUES CARECE DE UN ESTUDIO DE VIALIDAD FINANCIERA DE SUS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUNADO A QUE DISPONE QUE LOS RECURSOS SERÁN UTILIZADOS PARA LIQUIDAR DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA DE AÑOS ANTERIORES Y DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL. POR ELLO CONSIDERAMOS IMPROCEDENTE APROBAR ESTA SOLICITUD, PUES NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE DISPONE QUE ESTA SOBERANÍA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, MISMO QUE DEBERÁN DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. EL AYUNTAMIENTO DESCRIBE QUE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO SERÁN DESTINADOS AL PAGO DEL PASIVO POR DEUDA CONTRAÍDA ANTERIORMENTE, SIN EMBARGO TAL SITUACIÓN FINANCIERA ES FALSA, PUES DE ACUERDO A LA

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NO REGISTRA DEUDA PÚBLICA CON LA BANCA COMERCIAL Y DE DESARROLLO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE ESTE CONGRESO CONSIDERE APROBAR TAL SOLICITUD Y OTORGUE EN GARANTÍA SUS PARTICIPACIONES. LO ANTERIOR EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE DISPONE:

*ARTÍCULO 9º.- LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES, NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O MUNICIPIOS CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES INSCRITAS A PETICIÓN DE DICHAS ENTIDADES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA".* CON TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE VOTO PARTICULAR, A FIN DE RECHAZAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES LEGALES ANTERIORMENTE INVOCADOS, PUES A TODAS LUCES RESULTÓ FALSO QUE DICHO AYUNTAMIENTO HAYA REGISTRADO DEUDA PÚBLICA,

CONDUCTA QUE CONSIDERO LAMENTABLE PUES ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ES UN CUERPO COLEGIADO DE BUENA FE INVESTIDO JURÍDICAMENTE PARA COADYUVAR CON EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, PERO SIEMPRE QUE CONTENGA INFORMACIÓN ALLEGADA EN FORMA CLARA Y TRANSPARENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: LOS INVITO A QUE REFLEXIONEMOS A QUE TODOS Y CADA UNOS DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN Y NO SEAMOS SORPRENDIDOS, PUES DE LO CONTRARIO AL APROBAR ESTE ASUNTO EN PARTICULAR SE CAERÁ EN LA ILEGALIDAD Y SITUAREMOS UN PRECEDENTE NEGATIVO PARA LAS FUTURAS SESIONES DE ESTE PLENO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DECRETA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SOLICITADO POR EL C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ E ISAÍAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL ARTÍCULO 113 ORDENA A ESTA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DEL VOTO PARTICULAR DARLE EL MISMO TRATAMIENTO A LO QUE ES EL INFORME DE COMISIONES, QUIERE DECIR ESO, TRES OPINIONES EN CONTRA Y TRES OPINIONES A FAVOR DE UNA FORMA ALTERNADA. ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA. ¿UNA MOCIÓN? ADELANTE”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ AL **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL 126 DE NUESTRO REGLAMENTO SEÑALA EN REFORMA RECIENTE QUE LO ÚNICO QUE SE MODIFICA POR AHÍ ES QUE SEA DE TRES MINUTOS, PARA NO COMETER ALGÚN ERROR. ES EL 126 FRACCIÓN IV DE NUESTRO REGLAMENTO QUE SEÑALA QUE LA DISCUSIÓN EN EL DEBATE DEL VOTO PARTICULAR ES DE TRES MINUTOS Y NO CINCO COMO ESTÁ PREVISTO EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA C. SECRETARIA DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN O HABIÉNDOSE OTORGADO LA DISPENSA QUE*

*PREVÉ EL ARTICULO 112 BIS, EL PRESIDENTE LO SOMETERÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN, PARA LO CUAL ORDENARÁ AL PRIMER SECRETARIO ELABORE UNA LISTA DE DIPUTADOS EN CONTRA DEL DICTAMEN Y UNA LISTA DE LOS QUE DESEEN PARTICIPAR A FAVOR. SOLAMENTE PODRÁN HABLAR EN LA MISMA SESIÓN TRES DIPUTADOS EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DISCUTA, CON LA EXCEPCIÓN DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO CONSIDERE QUE UN ASUNTO REQUIERE MAS PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA. LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES TENDRÁN UN TIEMPO LÍMITE DE HASTA CINCO MINUTOS CADA UNA. EN CASO DE QUE NO SE INSCRIBAN ORADORES EN CONTRA, BASTARÁ CON UNA INTERVENCIÓN A FAVOR, DEL DIPUTADO QUE SE HAYA INSCRITO EN PRIMER LUGAR DE LA LISTA CORRESPONDIENTE. DE NO HABER DIPUTADOS INSCRITOS A FAVOR O EN CONTRA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DEL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DEL VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN”.*

PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN



EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA EXTERNAR MI PUNTO DE VISTA EN SENTIDO CONTRARIO AL VOTO PARTICULAR EXPRESADO POR EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ, TODA VEZ DE QUE DESDE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA, HABÍA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA HABER PUESTO A VOTACIÓN DEL PLENO ESE DICTAMEN. ME RESERVO LA DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN DE LOS MISMOS PARA LA ETAPA RELATIVA DEL DEBATE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA. CONSIDERO QUE NO HAY RAZÓN ALGUNA PARA SUSPENDER MÁS EL DICTAMEN QUE ES TRASCENDENTAL PARA LA VIDA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SOLICITA DE ESTE CONGRESO LA AMPLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE

INGRESOS PARA EL 2009. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN LA ANTERIOR SESIÓN DE ESTE PLENO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FORMULÓ MEDIANTE MOCIÓN SUSPENSIVA INTERRUMPIR LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN ALUDIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN TAL VIRTUD QUE LA SOLICITUD DE ORIGEN ARROJA GRAVES DEFICIENCIAS TÉCNICAS PARA QUE ESTA LEGISLATURA TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE NOS INDIQUEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS, PUES AUNADO A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL VOTO PARTICULAR EN LA SOLICITUD ALUDIDA, Y EN ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NO ANEXAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA. SEGUNDO.- BALANCE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS RELATIVAS AL MANEJO DE LA DEUDA Y PASIVOS QUE REFIERE. TERCERO.- A QUÉ RUBROS EN PARTICULAR PRETENDEN DESTINAR LOS RECURSOS; SIN CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ESTE CONGRESO, LAMENTABLEMENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO, PUES DE ESTA FORMA SE ESTARÍA APROBANDO UN DICTAMEN SIN CONTAR CON CERTEZA JURÍDICA FINANCIERA INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTOS. POR LO QUE POR MI CONDUCTO Y EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUISIERA DAR LECTURA, PARA FUNDAMENTAR MI DICHO, A UNO DE LOS PÁRRAFOS QUE HACE LLEGAR EN ESTA ADICIÓN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, DICE: “*AUNADO A ELLO NO SE CONTEMPLÓ LA DINÁMICA ECONÓMICA Y FINANCIERA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y QUE SE VE REFLEJADA EN EL INCREMENTO PRESUPUESTAL REAL QUE HA TENIDO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL*”. POR CITAR ALGO REFERENTE A LO SIGUIENTE: PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 EL MUNICIPIO SOLICITÓ AL PODER LEGISLATIVO UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 325 MILLONES DE PESOS, AUTORIZÁNDOSE SÓLO 291 MILLONES DE PESOS. DESPUÉS DICE: “*Y DOS PESOS CON 60 CENTAVOS, TENIENDO UN INGRESO REAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 339 MILLONES 775 MIL 200.73*”. AHORA BIEN, DICE “*Y UNA PROYECCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 453 MILLONES 033 MIL 600 PESOS*”. QUIERO DECIR LO SIGUIENTE, Y POR ESO HICE ESTA REFERENCIA. LO PRIMERO, EL ACTO QUE ESTÁ HACIENDO EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NO ES UN ACTO MAS QUE DE BUENA FE. YO CREO QUE LOS QUE ESTAMOS IMPRIMIÉNDOLE A ESTE LEGISLATIVO MALA FE, SERÍAMOS, EN SU CASO

DE NO APOYAR ESTA PROPUESTA DEL MUNICIPIO, LOS LEGISLADORES. EL MUNICIPIO NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN, SINO SIMPLEMENTE DE SOLICITARLE A ESTE CONGRESO LA AMPLIACIÓN DE SU TECHO. LA OTRA FACULTAD ES EXCLUSIVAMENTE A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL. POR OTRO LADO, YO QUISIERA REFERIR QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA TODOS ES CLARO Y NO NOS OBLIGA DE NINGUNA MANERA AL MUNICIPIO A QUE NOS HAYA DOCUMENTADO DE MEJOR MANERA PRECISAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ REFIERE NUESTRO AMIGO DIPUTADO, SINO SOLAMENTE LA AUTORIZACIÓN QUE HACE REFERENCIA DESDE SU ESCRITO INICIAL. QUIERO DECIR ADEMÁS QUE HACE, TAMBIÉN EN SU ESCRITO, REFERENCIA A ALGUNAS OTRAS AFIRMACIONES, QUE ES EN LO QUE HA CENTRADO EL COMPAÑERO MARTÍN SU DICHO. Y AQUÍ QUEDA PERFECTAMENTE ACLARADO, QUE ES DIFERENTE. DICE ASÍ: *“ASÍ MISMO DESEO MANIFESTAR QUE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENDO....*

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ DESEA HACER LE UNA INTERPELACIÓN. ¿LA ACEPTA DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA?..

**C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA:** “NO, NO. VOY A SEGUIR...

**C. PRESIDENTE:** “NO LA ACEPTA DIPUTADO MARTÍN”.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA BIEN, DICE: *“ASÍ MISMO DESEO MANIFESTAR QUE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENDO AL CONGRESO DEL ESTADO EXCLUSIVAMENTE LA DETERMINACIÓN DE TECHO FINANCIERO, POR LO QUE EN RELACIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS DE ALGUNOS DE LOS LEGISLADORES EN EL SENTIDO QUE EL MUNICIPIO QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR LOS INTENTÓ, COLOQUIALMENTE, “CHAMAQUEAR” AL NO TENER REGISTRADO SU PASIVO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEBO ADVERTIR QUE LA AFIRMACIÓN ES INJUSTIFICADA Y NO ENCUENTRA FUNDAMENTO LEGAL ALGUNO. LO ANTERIOR ES ASÍ, A VIRTUD DE QUE, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LAS ENTIDADES QUE CONTRAIGAN DEUDA PÚBLICA DEBERÁN REGISTRAR DICHAS OBLIGACIONES CREDITICIAS ÚNICAMENTE CUANDO OFREZCAN EN GARANTÍA DE LAS MISMAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN, CASO EL CUAL NO SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ”*. NO TIENE GRABADAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE ES DONDE NOS FUNDA SU DICHO EL DIPUTADO, O LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN, ELLOS NO TIENEN GRABADAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, LO QUE QUIERE DECIR QUE POR ELLO, NO TENDRÍAN PORQUE TENERLAS REGISTRADAS EN LA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PERO SÍ RECONOCE QUE TIENEN DEUDA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE SE HA AGOTADO EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN.

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, EXPRESÓ “CONTINUÓ NADA MÁS DICIENDO QUE JUÁREZ MERECE ESTE VOTO A FAVOR PORQUE ES UN MUNICIPIO CON MUCHO CRECIMIENTO, CON MUCHAS NECESIDADES Y SERÍA UNA INJUSTICIA DE LOS LEGISLADORES, PRIMERO DECIR QUE ES UN ACTO DE MALA FE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y LO SEGUNDO, NEGARLE A LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ NO TENER DERECHO A ESTE CRÉDITO PARA PODER SATISFACER SUS NECESIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. A VER, VAMOS A DARNOS CUENTA. CON SU PERMISO. ¿DÓNDE QUEDÓ LA BOLITA? PORQUE PARA FIRMAR CHEQUES EN BLANCO LA VERDAD NO ESTAMOS AQUÍ EN EL PLENO, NI EN ESTA ASAMBLEA. VOY A DAR LECTURA AL DECRETO O AL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO QUE LA MISMA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA PASÓ A ESTE PLENO, Y AHORA PUES QUEREMOS ESCONDERLO EN OTRA PARTE O

AVENTAR PAPELES PARA TODOS LADOS Y NO SABER CÓMO QUEDÓ EL ASUNTO. DICE EL ARTÍCULO 1º: *SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UN INCREMENTO A SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009 POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO HASTA POR UN MONTO DE 46 MILLONES 840 MIL 332 PESOS, QUE SERÁN APLICADOS AL REFINANCIAMIENTO DE SU DEUDA PÚBLICA*". YO CREO QUE ES MUY CLARO EL ASUNTO QUE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA FIRMARON. ENTONCES, ESE PUNTO DEL REFINANCIAMIENTO, NOSOTROS NO LO VEMOS REFLEJADO EN NINGUNA OTRA PARTE. POR ESO QUIERO LEER LO SIGUIENTE: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ DESCRIBE QUE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO SERÁN DESTINADOS AL PAGO DE PASIVO POR DEUDA CONTRAÍDA, PERO LA PREGUNTA ES: ¿A CUÁL DEUDA SE REFIEREN?, PUES ESTE AYUNTAMIENTO NO REGISTRA DEUDA CON LA BANCA COMERCIAL Y DE DESARROLLO QUE CONSTITUYE REQUISITO INDISPENSABLE PARA ESTABLECER UN PARÁMETRO APLICABLE PARA APROBAR SE OTORGUEN EN GARANTÍAS SUS PARTICIPACIONES. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE DISPONE QUE PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS MUNICIPIOS LAS

PARTICIPACIONES PODRÁN SER DADAS EN GARANTÍA CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS, AUNADO QUE CONSTITUCIONALMENTE DISPONE QUE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, ÉSTOS DEBERÁN DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, Y EN SU SOLICITUD NO DETALLA EL DESTINO DE LOS RECURSOS, ÚNICAMENTE REFIERE APLICARLOS PARA PAGO DE DEUDA, SITUACIÓN SEÑORES DIPUTADOS, QUE EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS NO ES POSIBLE APROBAR. CON TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE VOTO PARTICULAR A FIN DE RECHAZAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS CUERPOS LEGALES. POR LO QUE POR MI CONDUCTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR Y NO FIRMEMOS CHEQUES EN BLANCO SEÑORES DIPUTADOS. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE ES MUY CLARO EL OFICIO QUE COMPLEMENTA Y QUE SE ADICIONA AL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NO DEBEMOS DE TENER DUDA DEL DINÁMICO CRECIMIENTO QUE ESE



MUNICIPIO JUNTO CON OTROS METROPOLITANOS DEL ORIENTE Y ALGUNOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA EN EL QUE ESTÁ INMERSO EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. YO QUIERO DECIRLES DE MANERA MUY FÁCIL, YO TUVE ESTA RESPONSABILIDAD EN UN MUNICIPIO VECINO. EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN HA RECIBIDO A MÁS DE 30 MIL NUEVAS FAMILIAS, SIN EMBARGO SUS INGRESOS Y SUS EGRESOS HASTA AHORITA ESTÁN SANEADOS, LO ÚNICO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTÁ SOLICITANDO ES QUE LE PERMITAN AUMENTAR EL TECHO FINANCIERO PARA QUE LA APROBACIÓN DE SU CABILDO SE PUEDA CONCEDER UN CRÉDITO BANCARIO PARA DEJAR SANEADA A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, LAS NECESIDADES DE SEGUIR ATENDIENDO LOS MILES DE NUEVOS VECINOS QUE TENDRÁ ESTE MUNICIPIO POR SU CRECIMIENTO DINÁMICO QUE TIENE. YO SÉ LO QUE ES LA NECESIDAD DE PODER SEGUIR CUBRIENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE UN MUNICIPIO, EN DONDE LLEGAN A VIVIR MÁS DE MIL FAMILIAS MENSUALES. NO HAGAMOS QUE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN TENGA PROBLEMAS PARA MANTENER EL EFICIENTE SERVICIO QUE SE ESTÁ PRESTANDO EN ESE MUNICIPIO, PORQUE NO DEJAMOS QUE EN JUSTICIA REESTRUCTURARA ESOS 40 Y TANTOS MILLONES DE PESOS QUE TIENE, PERO SIN DUDA TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA SE EQUIVOCÓ Y QUE SI A TODOS LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS LES DIO HASTA UN 10

POR CIENTO DE SU PRESUPUESTO, CON JUÁREZ SEGÚN LE DIJERON POR UN ERROR DE DEDO LE DIERON EL 1, NO ESTÁ PIDIENDO EL 20, ESTÁ PIDIENDO QUE LE ACTUALICEMOS, ADEMÁS NOS ESTÁ ACLARANDO Y CONFIRMANDO QUE AL FINAL DE ESTE AÑO, DE ESTE EJERCICIO TENDRÁ ARRIBA DE 450 MILLONES DE PESOS DE INGRESOS, LO QUE REPRESENTA PRÁCTICAMENTE EL 10 POR CIENTO QUE POR DERECHO LES HEMOS DADO CADA AÑO A CADA MUNICIPIO. NO PERMITAMOS QUE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN DE JUÁREZ TENGA PROBLEMAS PARA PODER MANTENER LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE AHÍ VIVEN Y A LOS QUE LLEGAN TODOS LOS DÍAS PORQUE NOSOTROS MAL INTERPRETEMOS UN ACTO DE BUENA FE DE NUESTROS ALCALDE DE ESE MUNICIPIO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE NUEVA CUENTA INSISTIR A QUE ESTE ACUERDO SEA DESECHADO, ESTE DECRETO, ESTE DICTAMEN, ¿POR QUÉ?, PORQUE NO PODEMOS OTORGAR UN CHEQUE AL PORTADOR. EN EL DOCUMENTO LEÍDO, Y QUISIERA QUE EN UN MOMENTO MAS LE VUELVA A DAR LECTURA, EN NINGÚN MOMENTO DICE QUÉ DEUDA TIENE EL MUNICIPIO. SIEMPRE SE HABLÓ EN EL CUERPO DE ESE DICTAMEN QUE ERA PARA REESTRUCTURAR DEUDA, ¿CUÁL ES LA DEUDA? HASTA EL DÍA DE HOY, HASTA ESTE MOMENTO NO NOS HAN ACLARADO ESO, SÍ QUIZÁ GARANTIZÓ LA DEUDA CON EL PREDIAL Y NO TUVO POR QUÉ VENIR AQUÍ AL CONGRESO, PERO

TENEMOS INFORMES DE LA CONTADURÍA MAYOR EN EL RUBRO DE DEUDA, DONDE NO TIENE TAMPOCO NADA. O SEA, NO ES ALGO QUE ESTEMOS INVENTANDO, NO ES UN CAPRICHOS, SIMPLEMENTE QUEREMOS QUE SEA ACLARADA LA INFORMACIÓN. SABEMOS QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ HA CRECIDO Y QUE HA REBASADO SUS EXPECTATIVAS DE INGRESO, PERO NO POR ESO PODEMOS OTORGAR UN CHEQUE AL PORTADOR. ESTÁ PIDIENDO EL 20 POR CIENTO DE FINANCIAMIENTO, BIEN DICE EL COMPAÑERO MUNDO, QUE A OTROS MUNICIPIOS SE LES HA OTORGADO HASTA UN 10, PERO NO POR UN ERROR DE LA LEGISLATURA ANTERIOR VAMOS A PREMIAR AHORA A ESTE MUNICIPIO. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE QUE LA PARTE CONDUCENTE DE ESTE DEBATE SE NOS ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PORQUE HAY UNA MANIFESTACIÓN MUY DELICADA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA DE UN ENTE DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE NO SÉ A QUIÉN SE REFIERE, PERO QUE ES ALTAMENTE DELICADA. SABEMOS PERFECTAMENTE CUÁLES SON LAS VÍAS POR LAS CUALES SE RECIBE INFORMACIÓN EN ESTE CONGRESO, QUE ES LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ENTONCES SI HAY INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, ESTO ES MUY DELICADO. YO SOLICITARÍA COPIA CERTIFICADA PARA INVESTIGAR A FONDO ESTE HECHO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMAR NOTA DE LA PETICIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR 17 VOTOS A FAVOR (PAN), 22 VOTOS EN CONTRA (PRI, PANAL, PVEM) Y 2 ABSTENCIONES (PT Y PRD).

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES DESECHADO EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “SIGUIENDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, ENTRAMOS AHORA SÍ AL DEBATE DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5914. LOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: VEO UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS EN EL DICTAMEN QUE ACABAMOS DE

APROBAR PARA SU ANÁLISIS EN ESTE PLENO, Y UNA DE ELLAS AQUÍ SE HAN VERTIDO COMENTARIOS EN RELACIÓN A LAS BUENAS INTENCIONES QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO, Y ES POR ELLO DE SU PREOCUPACIÓN PARA AMPLIAR SU TECHO FINANCIERO, SIN EMBARGO ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO NO ESTAMOS PARA APROBAR BUENAS INTENCIONES, SINO PARA HACER LO CORRECTO JURÍDICAMENTE. NO DUDAMOS DE LAS BUENAS INTENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, SIN EMBARGO, POR UN LADO CREO QUE DEBEMOS TENER CLARO CUÁLES SON, SINO LAS TIENE CLARO EL AYUNTAMIENTO CREO QUE AQUÍ ALGÚN DIPUTADO COMENTÓ QUE NO ES OBLIGACIÓN DE LOS ALCALDES CONOCER O NO O DE LOS AYUNTAMIENTO CONOCER O NO DE LO QUE NOS PUEDEN SOLICITAR, PERO SÍ ES OBLIGACIÓN NUESTRA SABER LO QUE PODEMOS Y LO QUE DEBEMOS SOBRE TODO APROBAR, SOBRE TODO HABLANDO DEL FINANCIAMIENTO DE UN MUNICIPIO. YO QUISIERA MENCIONAR QUE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL CAPÍTULO PROPIAMENTE CUARTO QUE HABLA DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, Y ME VOY A PERMITIR DAR REFERENCIA A DOS ARTÍCULOS QUE HABLAN PRECISAMENTE DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, QUE DEBERÁ HACERLO DE MANERA ANUAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO DEBERÁN SER NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. Y BUENO, VEMOS QUE EN ESTA PETICIÓN VIENE ESTA SOLICITUD QUE NOS HACE EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ POR SER PROPIAMENTE... EL AYUNTAMIENTO ESTÁ POR SALIR, EN TODO CASO LE TOCARÍA AL AYUNTAMIENTO ENTRANTE ANALIZAR Y VER EL FINANCIAMIENTO CON EL QUE CUENTAN Y SOLICITAR ESA

APROBACIÓN A ESTE CONGRESO, PERO NO PROPIAMENTE AL ALCALDE SALIENTE. EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE ES URGENTE Y DELICADO LA PETICIÓN QUE ESTÁN HACIENDO, MÁS QUE URGENTE, DELICADA, LA PETICIÓN QUE NOS HACE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL PUES LOS INVITARÉ A LA REFLEXIÓN Y A SU VOTO EN CONTRA DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ, DE LA DIPUTADA JOSEFINA, DE EVITAR EL ENDEUDAMIENTO IRRESPONSABLE QUE HIPOTECA EL FUTURO Y COMPROMETE LAS FINANZAS DE UN MUNICIPIO. ACUDO A DEFENDER EL SENTIDO FAVORABLE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA, PORQUE ÉSTE NO ES EL CASO. EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN SE CARACTERIZA POR UNA DINÁMICA DE CRECIMIENTO QUE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS NO PUEDEN TÉCNICAMENTE RECONOCER. AÑO CON AÑO, SU PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO POR EL CONGRESO ES AMPLIAMENTE SUPERADO; SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, TAMBIÉN EN CONSECUENCIA TERMINA SIENDO MUY SUPERIOR AL ORIGINALMENTE PROYECTADO. SE HA HECHO ÉNFASIS POR QUIENES NO APOYAN ESTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE PRIVILEGIAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. EN REALIDAD, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE TRATA DE UNA SIMPLE SOLICITUD DE UN AYUNTAMIENTO PARA QUE SE MODIFIQUE SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA QUE EL RUBRO RELATIVO A FINANCIAMIENTO SEA RECONOCIDO EN UN 20% EN RELACIÓN A LOS

PRESUPUESTOS DE INGRESOS ORDINARIOS AUTORIZADOS POR ESTE CONGRESO. SI VAMOS AL FONDO DEL ASUNTO Y UBICAMOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE JUÁREZ UN PRESUPUESTO DE ALREDEDOR DE 291 MILLONES DE PESOS Y QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO SE PROYECTA QUE DICHOS INGRESOS SUPERARÁN LOS 450 MILLONES, EN REALIDAD LO QUE NOS SOLICITA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ ES QUE LE RECONOZCAMOS EL DERECHO DE UTILIZAR EN EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO HASTA EL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS; UNA REALIDAD QUE LOS PRESUPUESTOS ESTÁTICOS NO RECONOCEN EN LOS MUNICIPIOS DINÁMICOS, Y NO SON CHEQUES AL PORTADOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO TENDRÁ QUE DARLE CUENTA A SU AYUNTAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CONTRATAR UN CRÉDITO Y TENDRÁ TAMBIÉN, EN EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA QUE LE DA EL 115 CONSTITUCIONAL A LOS AYUNTAMIENTOS, DECIDIR SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES. SIMPLEMENTE LO QUE SE LE PIDE A LA LEGISLATURA ES DE QUE RECONOZCA LA REALIDAD DE UN MUNICIPIO QUE CRECE, PERMITIRLE UTILIZAR EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO POR UNA CANTIDAD APROXIMADA AL 10% DE LOS INGRESOS REALES QUE TERMINARÁ TENIENDO, O TRADUCIDO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONGRESO, DEL 20% DE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO CON RESPECTO A LOS INGRESOS ORDINARIOS PARA EL EJERCICIO 2009. INSISTO, CON LA RESPONSABILIDAD DEL CASO, SERÍA LAMENTABLE QUE ESTA AUTONOMÍA, APARTE DE RECONOCER LA PROBLEMÁTICA CRECIENTE DE UN MUNICIPIO COMO JUÁREZ, LE QUITÁRAMOS LA LEGÍTIMA HERRAMIENTA DE HACER USO DEL FINANCIAMIENTO PARA

FINANCIAR EL PROGRESO, EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE SUS FAMILIAS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUEREMOS HACER ÉNFASIS EN EL CHEQUE AL PORTADOR, EN BLANCO. QUEREMOS HACER ÉNFASIS EN ESA FALTA DE RESPONSABILIDAD QUE ESTAMOS A PUNTO DE COMETER, PORQUE YA NO NOS IMPORTÓ QUE EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NOS MANDE TODO SIN JUSTIFICAR DEBIDAMENTE, YA NO NOS IMPORTÓ EN TODO CASO QUE VENGA MAL FUNDAMENTADO Y QUE VENGA MAL PRESENTADO, TAMPOCO NOS HA IMPORTADO QUE EL 20% QUE PRESENTAN AQUÍ NO COINCIDAN REALMENTE CON SU PRESUPUESTO APROBADO PARA FINANCIAMIENTO QUE ES DE 2 MILLONES 342 MIL 016 PESOS, NADA DE ESO HA IMPORTADO Y NOS HA IMPORTADO MENOS QUE NI SIQUIERA TENGA DEUDA, CUANDO ESTÁN PIDIENDO EL DINERO PARA REFINANCIAR UNA DEUDA. SI NO TIENE DEUDA, ¿CÓMO LE VAMOS A DAR PARA QUE PAGUE DEUDA? SI ESO NO NOS IMPORTA, ENTONCES ESTAMOS DANDO UN CHEQUE AL PORTADOR, LE ESTAMOS DANDO 46 MILLONES DE PESOS EN UN MOMENTO EN QUE FALTAN CUATRO DÍAS PARA QUE TERMINE DE SER ALCALDE, DONDE TAMPOCO VEMOS CUÁL ES LA URGENCIA. PODEMOS RETIRAR ESTE DICTAMEN, TURNARLO NUEVAMENTE A COMISIONES, ESPERAR A QUE LLEGUEN LOS FUNDAMENTOS DEBIDOS Y ENTONCES SÍ, APROBAR COMO SE DICE ESTE ACTO DE BUENA. AQUÍ NO VENIMOS A APROBAR ACTOS DE BUENA FE, NO VENIMOS A PEDIRLE A NADIE CUENTAS DE SU BONDAD NI DE SU BUENA



DISPOSICIÓN DE HACER LAS COSAS, AQUÍ VENIMOS A HACER LO CORRECTO, LO QUE NOS PERMITEN LAS LEYES, Y EL PROCEDIMIENTO ESTÁ MAL HECHO. SI ESTÁ PLENAMENTE COMPROBADO QUE NO TIENE DEUDA, ¿CÓMO LE VAMOS A PRESTAR PARA LA DEUDA?, PARA REFINANCIAR DEUDA INCLUSIVE. MALO EL CUENTO SI SE APRUEBA ESTA SOLICITUD, PORQUE SENTAMOS UN PRECEDENTE TERRIBLE COMO LEGISLADORES APENAS ESTRENÁNDONOS, APENAS EN UN MES Y MEDIO QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS. VAMOS A REFLEXIONAR UN POCO, PODEMOS TURNARLO NUEVAMENTE A COMISIONES, PEDIRLE AL ALCALDE QUE ESTÉ CON NOSOTROS, INCLUSIVE PARA QUE ÉL NOS EXPLIQUE Y PODER DARLE UN APOYO A LOS HABITANTES DE JUÁREZ, COMO SEGURAMENTE LO NECESITAN, ESO NADIE LO DUDA, PERO CON UN PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PLENAMENTE JUSTIFICADO. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. PRIMERO QUE NADA Y A TÍTULO DE ACLARACIÓN, LOS DIPUTADOS NUNCA HACEMOS CHEQUES, NI EN BLANCO NI NO EN BLANCO, ENTONCES ES UN TEMA QUE NO.... DIGO, NI DE LOS MUNICIPIOS NI LO DEMÁS, QUE QUEDE BIEN CLARO, LOS DIPUTADOS NO HACEMOS NI CHEQUES EN BLANCO NI NO EN BLANCO. SEGUNDO, AHORA RESULTA, SIN CONCEDER, QUE A LOS MUNICIPIOS QUE NO DEBEN, QUE TIENEN SUS FINANZAS SANAS, QUE ESTÁN BIEN FINANCIERAMENTE, QUE SUS DEUDAS ADEMÁS SON PÚBLICOS, SUS ACTOS SON PÚBLICOS, ESTÁN EN INTERNET, ESTÁN EN MUCHOS LADOS, AHORA RESULTA QUE LOS VAMOS A CASTIGAR, EN ESTE LEGISLATIVO NO LES VAMOS A

PERMITIR RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE TIENEN SUS CIUDADANOS, NEGÁNDOLES QUE TENGAN EL DERECHO DE TENER UN ENDEUDAMIENTO, SIN CONCEDER. POR OTRO LADO, NO ES POSIBLE QUE ESTE LEGISLATIVO TAMBIÉN DIGA QUE NO VAN A HACER SUS ACTOS DE BUENA FE, CLARO QUE ESTE LEGISLATIVO TIENE QUE HACER SUS ACTOS DE BUENA FE. LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, DE LAS AUTORIDADES, DE LOS MUNÍCIPIES, DE TODO AQUELLO QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE REGULAR Y OBSERVAR EN LEY, CLARO QUE TIENEN QUE VERSE CON BUENA FE, PORQUE SI NO ENTONCES ESTARÍAMOS CONVIRTIENDO ESTE LEGISLATIVO EN JUECES Y SENTENCIAR SIN TENER SIQUIERA LOS ELEMENTOS PARA HACERLO. LO TERCERO, Y QUE QUEDE MUY CLARO, JUÁREZ NECESITA DEL APOYO DE ESTE LEGISLATIVO ANTE UNA SOLICITUD MUY CLARA QUE ES QUE SE LE PERMITA TENER UNA DEUDA PARA RESOLVER SUS DEUDAS, PARA SEGUIR CRECIENDO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS CIUDADANOS, ETC. YO CREO QUE DESDE QUE PARTIMOS QUE SUS CUENTAS SON AUDITABLES, DECÍA AL PRINCIPIO QUE SON PÚBLICOS, YO CREO QUE DE NINGUNA MANERA PODEMOS NI SIQUIERA PENSAR EN NEGARLE ESA POSIBILIDAD A UN MUNICIPIO. YO CREO QUE TODOS TRANSITAMOS POR JUÁREZ ALGUNA VEZ, TODOS VAMOS A JUÁREZ ALGUNA VEZ, Y SABEMOS QUE ES UN MUNICIPIO QUE FUE SORPRENDIDO CON EL CRECIMIENTO CIUDADANO, CON MUCHAS COLONIAS, YA CON MUCHOS REZAGOS QUE TENÍAN. YO CREO QUE LO TENEMOS QUE HACER ESTE LEGISLATIVO ES NO VOTAR EN CONTRA UNA SOLICITUD, INSISTO, DE BUENA FE DE UNA AUTORIDAD MUNICIPAL. YO HAGO UN LLAMADO A TODOS USTEDES PARA QUE NOS MANIFESTEMOS CON EL VOTO A FAVOR DE UNA SOLICITUD QUE

ADEMÁS ESTÁ FUNDADA EN DERECHO, QUE SUS INGRESOS LE PERMITEN ENDEUDARSE HASTA DONDE DICE PRECISAMENTE. CONCLUYO ESTE COMENTARIO DICHIENDO... ¿O VAMOS A CASTIGAR A LOS MUNICIPIOS QUE NO DEBEN, O MEDIO DEBEN, O DEBEN MUCHO, O NO TIENEN HIPOTECADAS SUS FINANZAS ANTE UNA SOLICITUD DE BUENA FE? YO CREO QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ MERECE QUE APOYEMOS ESTA PROPUESTA Y QUE ELLOS EN SU MOMENTO SERÁN AUDITADOS DE SU APLICACIÓN DE SU CORRECTA APLICACIÓN COMO DEBE DE SER, Y AHÍ, CLARO QUE NOSOTROS ESTAREMOS MUY PENDIENTES DE QUE ESOS RECURSOS SEAN APLICADOS DE MANERA CORRECTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE ESTE DEBATE TENEMOS QUE ENMARCARLO EN UNA CONSTANTE QUE ES LA OPACIDAD. REALMENTE LO QUE ESTAMOS NOSOTROS, LOS LEGISLADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, TRATANDO DE LUCHAR, ES QUE SE NOS INFORME CLARAMENTE, REALMENTE CUÁL ES EL ESTATUS, POR QUÉ SE ESTÁ PIDIENDO ESTE CRÉDITO. TAN SIMPLE HUBIERA SIDO COMO QUE EL ALCALDE DE JUÁREZ EN SU ESCRITO QUE REMITE A ESTA SOBERANÍA, NOS HUBIERA DADO UN CLARO LISTADO DE CUÁLES SON LOS ACREEDORES A LOS CUÁLES PIENSA REFINANCIAR, COMO EL MISMO ESTABLECE, DICHIENDO QUE HAY UNA DEUDA, PERO QUE POR EL HECHO DE QUE NO ESTÁ RESPALDADA CON INGRESOS FEDERALES, NO ESTÁ ENLISTADA EN LO QUE HEMOS SEÑALADO. YO CREO QUE HUBIERA SIDO MUY

SENCILLO PARA EL ALCALDE DE JUÁREZ SIMPLEMENTE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA REALMENTE CUÁLES ERAN LOS TÉRMINOS DE LA DEUDA QUE SEÑALA VA A REFINANCIAR, LAMENTABLEMENTE NO LO HACE, PRESENTA UN ESCRITO POR DEMÁS ESCUETO Y LIMITADO, QUE DEFINITIVAMENTE NOS GENERA MUCHAS INQUIETUDES. PRIMERO QUE NADA, SI SE QUEJA DE QUE EN SU MOMENTO LA LEGISLATURA PASADA APROBÓ ÚNICAMENTE EL FINANCIAMIENTO DEL 1%, ¿POR QUÉ NO EN SU MOMENTO CUANDO SE APROBÓ ESTA LEY DE INGRESOS DE 2009 HIZO ESTE PLANTEAMIENTO?, Y LO HACE AHORA A SEIS DÍAS DE QUE CONCLUYA LA ADMINISTRACIÓN, SU ADMINISTRACIÓN. Y DEFINITIVAMENTE, COMO COMENTABAN TAMBIÉN OTROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, QUE NO ES NECESARIO QUE SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE ESTA MEDIDA. ME PERMITO SEÑALAR QUE PUES DEFINITIVAMENTE CREO QUE HAY UN DESCONOCIMIENTO, COMO YA AL PARECER ES COTIDIANO EN ALGUNOS LEGISLADORES SOBRE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CLARAMENTE SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS AL SOLICITAR UN TECHO DE ENDEUDAMIENTO DEBERÁN PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS DE JUICIO SUFICIENTES PARA FUNDAR SU PROPUESTA. ES MUY CLARO EL ARTÍCULO 141, Y EN ESTE CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PUES NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA PREVISIÓN QUE SEÑALA LA PROPIA LEY ORGÁNICA. ENTONCES, YO CREO QUE ES MUY GRAVE QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBE CON LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS EN LOS EXPEDIENTES DE ESTE CRÉDITO, Y CREO QUE INCLUSIVE HABRÍA FUNDAMENTOS PARA ATENDER A UNA ACCIÓN LEGAL, SI SE DECIDE POR PARTE

DE LA MAYORÍA APROBAR ESTO, TODA VEZ QUE HAY CLAROS VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD EN ESTE DECRETO POR NO ESTAR FUNDAMENTADO Y MOTIVADO, Y A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, NO DUDARÍAMOS EN ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA PREVENIR QUE NO SE VULNERE LA CONSTITUCIONALIDAD EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS A MUNICIPIOS, MÁXIME CUANDO ESTAMOS, COMO YA LO DIJE, A UNA SEMANA DE QUE CONCLUYA LA ADMINISTRACIÓN. YO CREO QUE SI REALMENTE TENEMOS LA INTENCIÓN DE QUE ESTA LEGISLATURA INICIE POR EL BUEN CAMINO, COMO LO HAN SEÑALADO ALGUNAS OTRAS PERSONAS EN OTROS TEMAS, TENEMOS QUE SER UN EXAMEN MUY A CONCIENCIA DE ESTA PETICIÓN. ES UN TEMA TÉCNICO EL TEMA DE LOS ENDEUDAMIENTOS, POR ESO ES QUE LA COMPLEJIDAD DEMANDA QUE HAYA UN NÚMERO IMPORTANTE DE COMISIONES HACENDARIAS. NUESTRA PETICIÓN LA REITERAMOS DE QUE CON LOS ELEMENTOS QUE SE APORTAN EN ESTE NUEVO ESCRITO, REALMENTE NOS DEMOS UNA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR CON DETENIMIENTO ESTA SITUACIÓN, Y NO NOS VEAMOS OBLIGADOS A VOTAR UN TEMA QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA, MÁXIME EN LOS MOMENTOS DE AUSTERIDAD QUE EN TEORÍA DEBEMOS DE TENER, Y PUES REALMENTE ESTO NO ABONA HACIA ELLO. LES PEDIMOS QUE RECONSIDEREN SU POSTURA, AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, Y MÁS QUE HABLAR DE UN CHEQUE EN BLANCO, MÁS QUE HABLAR DE UN CHEQUE AL PORTADOR, AQUÍ HABLAMOS DE, LO REPITO, EL TEMA DE LA OPACIDAD. ¿POR QUÉ VAMOS A PERMITIR QUE UN MUNICIPIO SE ENDEUDE SI NO TENEMOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN

INFORMADA?, QUE CREO QUE ES LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EFECTIVAMENTE COMO ALGUNO DE NUESTROS COMPAÑEROS QUE NOS ANTECEDIERON DIJO QUE NO ESTAMOS AQUÍ PARA APROBAR BUENAS INTENCIONES, PERO TAMPOCO PARA QUE INSULTEMOS AL AYUNTAMIENTO QUE MERECE TODO NUESTRO RESPETO Y A QUIENES LO INTEGRAN, DICIENDO QUE NOS QUIEREN, COLOQUIALMENTE SE DIJO “CHAMAQUEAR”, NO SE VALE. ENTONCES, YO NADA MAS QUIERO DECIRLES QUE EN ESTE TEMA DEL QUE ESTAMOS HABLANDO, CREO QUE LA APROBACIÓN QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES JUSTA. HAY UN ASUNTO IMPORTANTE, EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD BENITO JUÁREZ NOS ESTÁ PIDIENDO SOLAMENTE, NO QUE LE AUTORICEMOS A QUE PIDA DINERO, QUE LE AUMENTEMOS EL TECHO FINANCIERO POR LAS NECESIDADES QUE REALMENTE TIENE. NO HAY NINGUNA OPACIDAD DE PARTE DEL CABILDO, QUE ES LA AUTORIDAD COMPETENTE, PORQUE NOSOTROS NO LE VAMOS A APROBAR FINANCIAMIENTO PARA QUE LOS RECURSOS FEDERALES PUEDAN QUEDAR DE RESPALDO DE ESE FINANCIAMIENTO. CUANDO SE TRATA DE UN FINANCIAMIENTO QUE SE VA A APROBAR Y QUE LO APRUEBA EL CABILDO PORQUE ES CON RECURSOS PROPIOS, NO OCUPAN DE QUE NOSOTROS COMO ÓRGANO SUPERIOR TENGAMOS QUE APROBARLO. PERO NO ES JUSTO QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, QUE CRECE TODOS LOS DÍAS, QUE RECIBE MÁS DE MIL

FAMILIAS POR MES Y QUE REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA QUE NO FALTE LA RECOLECCIÓN DE BASURA NI LA SEGURIDAD PÚBLICA NI LA LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES NI DE BACHEOS NI DE TODO LO QUE TENEMOS OBLIGACIÓN NOSOTROS, LO COARTEMOS. NO HAY OPACIDAD EN EL TEMA, NO HAY MALA INTENCIÓN EN EL TEMA, ES MUY CLARO. LAMENTABLEMENTE NUESTRAS LEYES SON COMPLICADAS AHORITA EN EL DÍA, LO MISMO QUE ESTÁ VIVIENDO EL ÁREA METROPOLITANA DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS. LA SECRETARÍA DE HACIENDA RECONOCE EL CONTEO DEL INEGI CADA CINCO AÑOS, Y SE TARDA DOS MÁS EN HACERTE EL RECONOCIMIENTO EN EFECTIVO DE LO QUE REALMENTE TE TOCA POR EL NÚMERO DE HABITANTES QUE TE LLEGAN, LO CUAL ES INJUSTO A TODAS LUCES, PORQUE PARA LOS MUNICIPIOS COMO JUÁREZ, PARA CUANDO EL 2012 LA SECRETARÍA DE HACIENDA LE APRUEBE, LOS HABITANTES QUE TENDRÁN, EL CONTEO O EN EL CENSO DEL 2010, VA A TENER EL DOBLE DE HABITANTES DE LOS QUE AHORITA TIENEN. COMO TIENE PRÁCTICAMENTE CASI UNA TERCERA PARTE MÁS DE LOS QUE TUVO ESTA ADMINISTRACIÓN QUE LLEGÓ....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO RAYMUNDO FLORES, EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS DESEA HACER UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?..

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES EXPRESÓ: “NO, NO PORQUE PRECISAMENTE SE ME ACABA EL TIEMPO QUE TENGO CONCEDIDO. PERMÍTAME AHORITA...

**C. PRESIDENTE:** “NO FUE ACEPTADA DIPUTADO HERNÁN SALINAS. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CONTINUÓ CON SU CON SU EXPOSICIÓN, EXPRESANDO: “ENTONCES, YO LES PIDO DE VERAS, NO SEAMOS PARTE DE EVITAR QUE UN MUNICIPIO CREZCA SANAMENTE FINANCIERAMENTE. NO ES A NOSOTROS A QUIEN NOS TOCA DECIDIR SI PIDEN O NO, PORQUE NO NOS ESTÁN PIDIENDO PERMISO EN ALGO QUE NOS TOCA POR LEY. LOS RECURSOS FEDERALES NO SE TOCAN, SON RECURSOS MUNICIPALES, ES EL PREDIAL EL QUE SÍ HABLA, Y CADA AÑO CON LAS MILES DE CASAS QUE SE CONSTRUYEN EN JUÁREZ, SU PREDIAL SUBE Y LA PARTIDA CON LA QUE ESTÁN GARANTIZANDO NO LLEGA MÁS QUE A UN PORCENTAJE MENOR DE LO QUE ELLOS RECIBIRÁN AÑO CON AÑO DE ESTE IMPUESTO PREDIAL, QUE LE TOCA DECIDIR A SU AYUNTAMIENTO EL CÓMO LO GASTAN. PERO DEBERÍAMOS DE APLAUDIR A ESE MUNICIPIO QUE A PESAR DE TENER TREINTA Y TANTAS MIL FAMILIAS MÁS ESTOS TRES AÑOS, SIGUE ATENDIENDO A TODOS LOS QUE VIVEN Y A TODOS LOS QUE LLEGAN. NO EVITEMOS CON UNA ACCIÓN EQUIVOCADA DE NOSOTROS EL QUE EL MUNICIPIO SIGA CRECIENDO CON ORDEN ADECUADAMENTE Y ATENDIENDO LO QUE POR LEY TIENE NECESIDAD Y OBLIGACIÓN DE HACERLO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.



HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT) , 17 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5914 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE, PORQUE USTED NO CONSULTÓ AL PLENO SI ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, Y TENER ESA OPORTUNIDAD DE ABRIR OTRA RONDA DE PARTICIPACIONES. QUISIERA QUE QUEDARA CLARO ESO PARA QUE SE QUEDARÁ EN ACTAS PERFECTAMENTE ACLARADO QUE ESTA VEZ NO CONSULTÓ AL PLENO PARA PODER ABUNDAR MÁS EN ESTA DISCUSIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO DIPUTADA SECRETARÍA SÍRVASE TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN O POSICIONAMIENTO DEL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL”.

**C. SECRETARIA:** “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 18 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ YA SE ENCUENTRA CON NOSOTROS, ME PERMITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: DIP. MA. DE JESÚS HUERTA REA, DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A ESTE SALÓN DE SESIONES AL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO

TRANSCURRIDO EL RECESO Y HABIENDO CUMPLIDO LA COMISIÓN SU COMETIDO Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. LIC. LUIS

GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “C. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, HA SIDO USTED DESIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA COMO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ME PERMITO PREGUNTAR: **“PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE SE LE HA CONFERIDO”**”.

**C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ: “SI, PROTESTO”**

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: **“SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”**. SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. FELICIDADES SEÑOR OFICIAL MAYOR Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO LE SOLICITO AL LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ OCUPE SU LUGAR DENTRO DE ESTE PRESÍDIUM”. (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ASIMISMO, ME PERMITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR AL LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL, DESEÁNDOLE ÉXITO EN LOS NUEVOS PROYECTOS QUE VAYA A EMPRENDER”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO 22 DE OCTUBRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECONOCIÓ CON LA ENTREGA PÓSTUMA DE LA MEDALLA “BELISARIO DOMÍNGUEZ” LA DESTACADA LABOR DE UN SERVIDOR PÚBLICO NACIONALISTA DE ARRAIGADA SENSIBILIDAD SOCIAL, ABOGADO DE VISIÓN AMPLIA Y CAPACIDAD DE REALIZACIÓN, HOMBRE DE ESTADO QUE LLEVÓ A MÉXICO A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE NO HA VUELTO A ALCANZAR, DON ANTONIO ORTIZ. MENA. EL RECONOCIMIENTO POST MÓRTEM OTORGADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ME MOTIVA A HACER USO DE LA TRIBUNA PARA

SUMARNOS AL MEREcido HOMENAJE DE DON ANTONIO ORTIZ MENA, QUIEN DESDE EL EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA HIZO POSIBLE QUE LA ECONOMÍA MEXICANA DIERA EL IMPULSO Y DESARROLLO QUE NUESTRO PAÍS REQUERÍA EN EL MOMENTO HISTÓRICO EN QUE LE TOCÓ VIVIR Y ACTUAR. DON ANTONIO ORTIZ MENA, SECRETARIO DE HACIENDA POR DOCE AÑOS, MANTUVO EL CRECIMIENTO ANUAL DEL 6.5%, UNA INFLACIÓN DE 2.2% Y UN AUMENTO AL SALARIO REAL DEL 6.4%. GRACIAS A ESTO MÉXICO LOGRÓ TENER UNA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, UN SISTEMA FINANCIERO QUE PROMOVÍA EL DESARROLLO, UNA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EXPANSIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CLASE MEDIA CON PODER ADQUISITIVO. LA ECONOMÍA CRECÍA Y CON ELLO SE REDUCÍA LA POBREZA, LO QUE REFLEJABA UN MODELO EXITOSO, EJEMPLO PARA LOS PAÍSES TERCERMUNDISTAS. AL FRENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A ORTIZ MENA LE CORRESPONDIÓ MANTENER LA PARIDAD CAMBIARIA DEL PESO CON EL DÓLAR Y UNA INFLACIÓN SIMILAR A LA DE ESTADOS UNIDOS. FUE PIONERO EN INSTITUCIONALIZAR EL APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LA CUAL EN NUESTROS DÍAS ES UNA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO MÁS RECURRENTES Y ÓPTIMAS PARA INCENTIVAR LA ECONOMÍA MEXICANA. EN LAS DIVERSAS TRINCHERAS EN QUE PARTICIPÓ, LO HIZO CON EL CONVENCIMIENTO DE QUE EL OBJETIVO PRIMARIO ERA ELEVAR EL PROGRESO DE MÉXICO A NIVELES

SUPERIORES DE BIENESTAR Y MADUREZ POLÍTICA, AÚN ANTES DE CULTIVAR ASPIRACIONES POLÍTICAS PERSONALES. POR ESO, RECONOCEMOS SU PREOCUPACIÓN POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS EXPRESADA EN LOS EFECTOS DE CONTAR CON UNA ECONOMÍA SANA, PROPIA PARA FACILITAR EL ACCESO DEL PAÍS A MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y CONVIVENCIA PARA TODOS LOS MEXICANOS. EN ESTA HORA, EN LA QUE EL PAÍS ENFRENTA CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DIFÍCILES, ES PROPICIO RECAPACITAR SOBRE AQUÉLLA ÉPOCA LLAMADA “EL MILAGRO MEXICANO”. ANALICEMOS LOS FACTORES QUE DON ANTONIO IMPULSÓ Y QUE LOGRARON EL DESARROLLO ESTABILIZADOR DE MÉXICO. PLANTÉMONOS INTERROGANTES QUE NOS LLEVEN A BUSCAR LAS RESPUESTAS EXACTAS QUE SE NECESITAN PARA SACAR A NUESTRO PAÍS ADELANTE. HOY, ES IMPERATIVO CONSTRUIR UN ESTADO RESPONSABLE, EFICIENTE Y EFICAZ, PARA ELLO SE REQUIERE LA MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES DEL RÉGIMEN POLÍTICO, A FIN DE REORGANIZAR Y ESTABLECER NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL, COLABORACIÓN Y EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS. POR TODAS LAS APORTACIONES QUE DON ANTONIO ORTIZ MENA HIZO PARA FORJAR EL MÉXICO DEL PRESENTE, ES QUE RENDIMOS UN MERECIDO HOMENAJE AL ARTÍFICE DEL LLAMADO DESARROLLO ESTABILIZADOR, AL ADMINISTRADOR PÚBLICO PUJANTE Y VISIONARIO, AL

INSTRUMENTADOR EFICAZ. DESDE LUEGO, NUESTRO RECONOCIMIENTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR LA DECISIÓN DE IMPONER LA PRESEA “BELISARIO DOMÍNGUEZ” AL GRAN MEXICANO QUE FUE DON ANTONIO ORTIZ MENA, Y QUE SI BIEN SU QUEHACER COMO SECRETARIO DE HACIENDA ES EL PARADIGMA IDEAL PARA NUESTRO TIEMPO, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE SU PRESTIGIO PERSONAL Y PROFESIONAL LO HIZO OCUPAR DURANTE LARGOS AÑOS LA PRESIDENCIA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. EL LEGADO DE UN EFICIENTE SERVIDOR PÚBLICO COMO ORTIZ MENA, ES EJEMPLO QUE NOS COMPROMETE Y QUE NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE NUESTRO TIEMPO Y NUESTRO ENTORNO. EL EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES COMO REPRESENTANTES POPULARES NOS BRINDA LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE APORTAR NUESTRO ESFUERZO Y NUESTRA VOLUNTAD POLÍTICA PARA DAR A LA SOCIEDAD LA CERTIDUMBRE DE UN FUTURO COMÚN MÁS DIGNO Y MÁS JUSTO PARA TODOS. LA SOCIEDAD CLAMA PORQUE SUS REPRESENTANTES, MÁS ALLÁ DE COLORES PARTIDISTAS, LOGREN ACUERDOS EN LO FUNDAMENTAL QUE SE TRADUZCAN EN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO Y MATERIAL PARA LA COMUNIDAD, Y QUE EL PODER LEGISLATIVO PUEDA PROCESAR SUS DIFERENCIAS INTERNAS Y SUPERAR LOS RETOS COMUNES CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y CIVILIDAD POLÍTICA. EN LA MEDIDA EN QUE CADA UNO DE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES Y COMO

INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SEAMOS CAPACES DE PRIORIZAR LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD, ESTAREMOS EN EL CAMINO DE ALCANZAR LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA A QUE ASPIRAN Y MERECE LOS NUEVOLEONESES Y ESTAREMOS EN LA RUTA CIERTA DE QUE CONSOLIDAR A NUEVO LEÓN COMO EL ESTADO DE VANGUARDIA DEL PAÍS. OJALÁ QUE EL EJEMPLO DEL GRAN MEXICANO QUE FUE DON ANTONIO ORTIZ MENA SEA NUESTRA INSPIRACIÓN Y NUESTRA GUÍA PARA CUMPLIR EL ALTO MANDATO QUE LOS NUEVOLEONESES NOS HAN CONFERIDO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA EDUCACIÓN DEBE SER TRATADA DE



MANERA MUY ESPECIAL POR PARTE DE LOS GOBIERNOS EN NUESTRO PAÍS, PUES UN PAÍS DESARROLLADO ES PRODUCTO DE LA ATENCIÓN QUE SE GENERA POR LOS APOYOS ECONÓMICOS QUE SE DESTINAN ANUALMENTE EN LOS PRESUPUESTOS. LA EDUCACIÓN ES SAGRADA, POR LO TANTO NO PUEDE SER OBJETO DE DISCUSIÓN NI DE CONTROVERSIAS PREVER QUE EN EL PRESUPUESTO SE DESTINEN RECURSOS SUSCEPTIBLES DE SER APLICADAS A LAS GRANDES NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO. A SU VEZ AÑO CON AÑO EL GOBIERNO FEDERAL PREVÉ DENTRO DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN RECURSOS SUFICIENTES DESTINADOS A MERMAR LOS PROBLEMAS QUE EL SECTOR EDUCATIVO ENFRENTA COMO POR EJEMPLO DÉFICIT DE AULAS, EQUIPAMIENTO DE AULAS, IMPRESIÓN DE TEXTOS, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ENTRE OTRAS. LA EXIGENCIA DE LA SOCIEDAD A LA AUTORIDAD POR SALVAGUARDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES UN COMPROMISO QUE SE DEBE CUMPLIR, SI BIEN ES CIERTO COEXISTEN MUCHAS CARENCIAS QUE PROPICIE EL DESARROLLO DE NUESTRA NIÑEZ, NO ES OBSTÁCULO PARA QUE EL GOBIERNO SE ESCUDE EN SEÑALAR FALTA DE RECURSOS PARA EL ÁREA EDUCATIVA, SIENDO ELLO EL BANDERÍN CARACTERÍSTICO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL AL ASEGURAR ANGUSTIOSAMENTE LA FALTA DE RECURSOS, CIRCUNSTANCIA QUE RESULTO A TODAS LUCES FALSA E

IRRESPONSABLE, PUES EL DÍA DE HOY A TRAVÉS DE UNA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA REVELA QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, APLICÓ INDEBIDAMENTE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DESTINADOS ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA EDUCACIÓN, PARA GASTO OPERATIVO DEL GOBIERNO ESTATAL. DICHOS RECURSOS ASCIENDEN A \$ 200, 000,000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS REMITIDOS POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN AL ESTADO PARA INVERSIÓN EDUCATIVA DIRIGIDOS PARTICULARMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS. REFIERE LA NOTA QUE DICHOS RECURSOS FUERON GESTIONADOS POR LA MISMA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL DESDE FINALES DE 2008 BAJO EL ARGUMENTO PREVISTO EN DÉFICIT DE AULAS PARA EL RESTANTE CICLO ESCOLAR DEL 2009, PERO EN SU LUGAR EN FORMA POR DEMÁS INSENSIBLE E INEXPLICABLE A TRAVÉS DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR LA TESORERÍA ESTATAL, PASÓ POR ALTO EL DESTINO ORIGINAL DE ESTOS RECURSOS PARA MODIFICARLO Y APLICARLOS AHORA EN GASTO OPERATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO EN VEZ DE INVERSIÓN. AHORA BIEN, EL DOCUMENTO QUE OSTENTA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO ALUDIDO CARECE DE LAS FIRMAS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE APARECEN, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER CONSIDERADO SIN SUSTENTO LEGAL. ES LAMENTABLE QUE DURANTE EL EJERCICIO PASADO LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL REFIRIÓ CARENCIA DE AULAS ANTE FALTA DE RECURSOS DESTINADOS A CONSTRUIR DEMÁS

SALONES, PERO CON LA NOTA PUBLICADA EL DÍA DE HOY, SE DEDUCE FALSEDAD DEBIDAMENTE DEMOSTRADA, Y LO MÁS GRAVE, DESVIAR RECURSOS. BAJO ESTE CONTEXTO, ES MENESTER SEÑALAR LA PROCEDENCIA DE SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR TRATARSE DE RECURSOS FEDERALES Y A SU VEZ A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICE EN LA ORDINARIA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2008 Y 2009, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008 ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA RELATIVO AL APOYO EXTRAORDINARIO POR \$ 200,000,000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DESTINADOS A INVERSIÓN EDUCATIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CONSTITUCIONALMENTE SOMOS RESPONSABLES DE FISCALIZAR EL DEBIDO EJERCICIO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO, Y COMO CONSECUENCIA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECHAZAMOS CUALQUIER DESVIÓ DE RECURSOS ENVIADOS POR LA FEDERACIÓN Y ETIQUETADOS PARA ESPECIAL DESTINO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA

SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REALICE UNA REVISIÓN ESPECIAL AL SUSTENTO LEGAL Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008 ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA RELATIVO AL APOYO EXTRAORDINARIO POR \$ 200,000,000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DESTINADOS A INVERSIÓN EDUCATIVA, Y EN SU CASO FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE ESTOS RECURSOS. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EJERCICIOS FISCALES 2008 Y 2009, PONGA ATENCIÓN ESPECIAL AL SUSTENTO LEGAL Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008 ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA RELATIVO AL APOYO EXTRAORDINARIO POR \$200,000,000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DESTINADOS A INVERSIÓN EDUCATIVA, Y EN SU CASO FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE ESTOS RECURSOS. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITE UN MOMENTO COMPAÑERO DIPUTADO. RESPETUOSAMENTE ERA SOBRE EL MISMO TEMA Y ÉSTE ES UN TEMA NUEVO. SI ME PERMITE NADA MAS TURNARLO Y CONTINÚE USTED CON SU LECTURA. **ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA EN EL ASUNTO....**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON TODO RESPETO, SE ESTÁ PLANTEANDO UNA SITUACIÓN SOBRE EL MISMO TEMA, ES EXACTAMENTE EL MISMO TEMA. PROBABLEMENTE EXISTAN DOS TIPOS DE ALTERNATIVAS, Y CREO QUE DE AMBAS SE PUEDA SACAR ALGUNA SITUACIÓN EN LO PARTICULAR, RESPETUOSAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE PARA ANALIZAR UNA VEZ QUE CONCLUYA EL ORADOR, ¿SI? GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR SI ES SOBRE EL MISMO TEMA”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “ES SOBRE EL MISMO TEMA”. *-ADELANTE-*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL,** CONFORME A LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE EXPLIQUE EL DESTINO DE LA PARTIDA DE 200 MILLONES DE PESOS ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA. SIRVE DE

FUNDAMENTO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE HOY EN UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD SE INFORMA SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO ENCABEZADO POR EL EX GOBERNADOR LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. SE TRATA DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA POR LA CANTIDAD DE 200 MILLONES DE PESOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN APORTÓ EN DICIEMBRE DE 2008 PARA INVERSIÓN EDUCATIVA DESTINADA A CUBRIR EL DÉFICIT DE AULAS. EN LA REFERIDA NOTA PERIODÍSTICA APARECE COPIA DE UN DOCUMENTO QUE AMPARA EL ENVÍO DE LOS MENCIONADOS RECURSOS FECHADO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2008 FIRMADO POR EL DR. REYES TAMEZ GUERRA Y EL C.P. RICARDO PÁEZ GONZÁLEZ, EN ESE ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE. CONTIENE ADEMÁS LOS NOMBRES DEL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, EL EX SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EX SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. EN LA REFERIDA NOTA PERIODÍSTICA SE AFIRMA QUE DICHOS RECURSOS SE DESTINARON A GASTO CORRIENTE EN AÑO ELECTORAL, DE LO CUAL DE HABER SUCEDIDO, HACE GRAVE EL ASUNTO, TODA VEZ QUE EN EL RAMO EDUCATIVO ESTATAL EXISTEN NECESIDADES MÁS APREMIANTES PARA ATENDER LAS CRECIENTES DEMANDAS DE SERVICIOS ESCOLARES CON

CALIDAD. EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MEDIO DE COMUNICACIÓN, SE INDICA CLARAMENTE EL DESTINO DE LA APORTACIÓN FEDERAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: JUSTIFICACIÓN.- BRINDAR APOYO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA. ADICIONALMENTE, LA NOTA CONSIGNA LA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; LOS 200 MILLONES DE PESOS DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE QUE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENTREGÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DICIEMBRE DE 2008, FUERON APLICADOS EN ATENDER EL GASTO OPERATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIMILAR EXPLICACIÓN CORRIÓ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. CONSIDERAMOS QUE LA EXPLICACIÓN DE AMBAS AUTORIDADES ES MUY ESCUETA Y MERECE ACLARARSE A DETALLE, PORQUE EL PROBLEMA DE LA FALTA DE AULAS PERSISTIÓ DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2008-2009 Y SE AGUDIZÓ EN EL INICIO DEL ACTUAL CICLO ESCOLAR 2009-2010, CON EL ARGUMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA FALTA DE APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL. LA FALTA DE AULAS Y DEMÁS PROBLEMAS QUE AFECTARON EL SERVICIO EDUCATIVO, NO DEBIERON ACONTECER SI LA APORTACIÓN DE LA SEP SE HUBIERA DESTINADO PARA EL FIN AUTORIZADO. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO



POLÍTICO NACIONAL, EN LA SESIÓN DE APERTURA DE LA LXXII LEGISLATURA SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, INCLUSIVE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO EN ESTAS MATERIAS. LA EXTRAORDINARIA LABOR DE LOS ESCOLARES Y LOS PADRES DE FAMILIA JUNTO CON LOS MAESTROS EN LAS EVALUACIONES INSTITUCIONALES COMO ENLACE, MERECE MÁS Y MEJOR APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN. RESULTA NECESARIO UN DESGLOSE A DETALLE DE CADA PESO INVERTIDO EN ESTA IMPORTANTE LABOR COMO ES LA EDUCACIÓN PÚBLICA. NO ES JUSTO NI CORRECTO QUE SE COMETAN DESVÍOS NI DESORIENTACIONES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE POR SI ESCASOS, MUCHO MENOS EN ESTA ÁREA DEL GOBIERNO EN LA QUE SE INVIERTEN RECURSOS PARA EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EXIGE QUE SE ACLARE ESTE ASUNTO, PORQUE LA EXPLICACIÓN QUE SE DERIVE LA CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE. LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA MERECE UNA RESPUESTA CLARA Y MINUCIOSA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS QUE SON PRIORITARIOS EN LA TAREA EDUCATIVA, CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AULAS, POR MENCIONAR SOLO ALGUNOS EJEMPLOS. ADICIONALMENTE, SE TRATA DE UN ASUNTO

EDUCATIVO EN EL QUE HEMOS MANIFESTADO ESPECIAL INTERÉS, YA QUE ES EL ORIGEN DE LA FORMACIÓN DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO, POR LO MISMO, RESULTA NECESARIO RECABAR LA EXPLICACIÓN DE LA AUTORIDAD QUE INSTITUCIONALMENTE RECIBIÓ LOS RECURSOS, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN DEBE DE HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES. EXIGIMOS QUE SE ACLARE EL ASUNTO, Y EN CASO DE COMPROBARSE ALGÚN DESVÍO DE RECURSOS, SE APLIQUEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE CORRESPONDAN. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL SOLICITA ATENTAMENTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE EXPLIQUE EL DESTINO DE LA PARTIDA DE 200 MILLONES DE PESOS ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AL GOBIERNO

DEL ESTADO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA. ATENTAMENTE.- JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. NOSOTROS, LA VERDAD CREEMOS QUE SERIA ESTÉRIL MANDAR PEDIRLE INFORMACIÓN A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, YA QUE SEGURAMENTE ESOS RECURSOS QUE TANTO LE HACEN FALTA A LOS NIÑOS Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NO PODEMOS PEDIRLE A ESTA AUTORIDAD QUE ES JUEZ Y PARTE, PORQUE PUES, NI CAMBIOS HA HABIDO EN EL GABINETE, QUE VEA O QUE INVESTIGUE, Y DESAFORTUNADAMENTE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, NOS QUEDAREMOS CON UNA DUDA MÁS SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. LA VERDAD ES QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, NO NOS VAMOS A DAR CUENTA SI EN REALIDAD ESOS RECURSOS QUE SE REQUERÍAN PARA CONSTRUIR AULAS O INFRAESTRUCTURA QUE TANTO SE REQUIEREN, SE HAYAN DESTINADO A LAS PASADAS CAMPAÑAS ELECTORALES. ES LAMENTABLE QUE ESOS RECURSOS, QUE SON O ERAN DESTINADOS PARA LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, SEGURAMENTE SE HAYAN DESTINADO A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. OJALÁ QUE EN

LUGAR DE TURNARLO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LO TURNÁRAMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, YA QUE ESOS RECURSOS PROVIENEN DEL ERARIO FEDERAL. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MAS PARA SOLICITARLE QUE EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTROS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA, SE TURNE DE DIFERENTE MANERA, O SEA, PARA TRATARLOS ALLÁ EN LA COMISIÓN, POR SEPARADO. GRACIAS, PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESO: “PARA APOYAR LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO JAIME GUADIÁN. EFECTIVAMENTE, PARA QUE NO EXISTA AHÍ NINGUNA CONFUSIÓN, EL TEMA ES EL MISMO, PERO LAS SOLICITUDES SON

DIFERENTES, ENTONCES PARA QUE SE LE DÉ EL TURNO RESPECTIVO A CADA UNO DE ELLOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, NADA MAS PARA PEDIR QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE TURNE DE MANERA OBVIA Y URGENTE, Y TAMBIÉN PARA COMENTAR, PUES, QUE NO ES RARO QUE SUCEDA ESTO. YA EN ANTERIORES VECES HEMOS TENIDO INFORMACIÓN DE QUE LOS DINEROS SE MALGASTAN, LOS EXCEDENTES SE MALGASTAN O SE DESVÍAN. HUBO EXCEDENTES PETROLEROS EL AÑO PASADO QUE SE DEDICARON A UNA SERIE DE SITUACIONES EN EL ANTERIOR GOBIERNO, Y LA VERDAD, NO NOS DIERON NINGÚN RESULTADO EN LO SOCIAL Y SEGÚN LOS ESPECIALISTAS, NADA MAS PARA COMENTARLO Y PONERLO AQUÍ EN LA ASAMBLEA, LO QUE SE PROPONE HACER CON ESTOS RECURSOS CUANDO HAY EXCEDENTES, ES REALIZAR PROYECTOS QUE NOS DEN RESULTADOS DE INMEDIATO Y QUE SEAN RESULTADOS PERMANENTES Y QUE NO SE DESVÍEN A SITUACIONES COMO GASTOS DE OPERACIÓN. ENTONCES, OJALÁ Y ESTE TEMA DE LA CUESTIÓN EDUCATIVA Y SOBRE TODA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TOME UN POQUITO MÁS DE PREPONDERANCIA TAMBIÉN EN EL EJECUTIVO ESTATAL, PORQUE REVISANDO POR AHÍ SUS PROPUESTAS DE CAMPAÑA NO VEMOS ALGÚN

PLAN CLARO, SOBRE LA EDIFICACIÓN O PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CLARA, OJALÁ Y LO TOMEN MAS EN CUENTA Y OBVIAMENTE TAMBIÉN APOYAR Y SECUNDAR LA PROPUESTA DE NUESTROS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE”.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR. **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, POR LO VISTO HAY UNA SOLICITUD NO PRECISADA POR EL PROMOVENTE EN ESTE CASO, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SOLICITA SEA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, ES DECIR, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, ES LO QUE QUIERO ENTENDER QUE ESTÁ PRESENTANDO EL COMPAÑERO VÍCTOR. EN ESTE SENTIDO, YO CREO QUE LO CONDUCENTE ES ALLEGARNOS DE MAYOR INFORMACIÓN Y QUE AMBAS SOLICITUDES SIGAN EL MISMO EFECTO, PERO NO SÉ SI HAYA ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DEL PROMOVENTE, QUE CREO QUE SERIA FUNDAMENTAL EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTE:** “LE PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DAR LECTURA AL ACUERDO HECHO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE DEL GRUPO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “ACUERDO ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, SOLICITA ATENTAMENTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONTADOR PUBLICO, ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE EL DESTINO DE LA PARTIDA DE 200 MILLONES DE PESOS, ENVIADAS POR LA SECRETARIA DE LA EDUCACIÓN PUBLICA, AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **DIP JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE AL COMPAÑERO VÍCTOR, LO QUE DABA A ENTENDER ERA, SOLICITAR LA OBVIA Y PRONTA RESOLUCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE NOSOTROS PLANTEAMOS EN PRINCIPIO”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADO. ¿ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE MISMO TEMA?... HAY DOS PUNTOS DE

ACUERDO, EL PRIMERO QUE FUE LEÍDO POR EL DIPUTADO JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, EL CUAL EN CARÁCTER DE URGENTE ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN DISCUTIDO QUE ES EN EL MISMO TEMA, ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA, ESTE PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EL CUAL ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.



ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERA DIPUTADA, NADA MAS PARA HACER UNA PRECISIÓN, COMO BIEN COMENTÓ EL PRESIDENTE, EL ASUNTO QUE PROPUSO EL PROFESOR VA A COMISIÓN, RESPECTO AL ASUNTO DEL PROFESOR, COMPAÑERO DEL PAN, PIDIERON PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, NADA MAS PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN EN CASO QUE SE RECHACE OBTIAMENTE, PASARA A LA COMISIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL COMPAÑERO DE APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR ME DICE QUE HAY UNA PROPUESTA ESPECÍFICA, QUE SE TURNE PRIMERO EN CARÁCTER DE URGENTE. ENTONCES, EL CUAL ESTA PRESIDENCIA YA HIZO, FUE TURNADA EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA. NO PIDIERON QUE SE VOTARA AHORITA SEGÚN ME INFORMAN, PROBABLEMENTE LA DESCRIPCIÓN DEL COMPAÑERO, DIPUTADO VÍCTOR, A LO MEJOR FALTÓ UN POCO DE CLARIDAD EN LA PETICIÓN DE LA VOTACIÓN, POR ESO SE LE DIO EL TURNO, EL CUAL SE DIO.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO. SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPONER MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA RESPECTO DEL USO QUE SE LE HA DADO A LA CASA DE GOBIERNO DESDE TIEMPOS DEL GOBERNADOR, SÓCRATES RIZZO GARCÍA. EN LA CASA DE GOBIERNO HAN OPERADO INDISTINTAMENTE GOBERNADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ASÍ COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EN ESA RESIDENCIA HAN DESPACHADO LOS EX GOBERNADORES SÓCRATES RIZZO GARCÍA, BENJAMÍN CLARIOND REYES-RETANA, FERNANDO CANALES CLARIOND Y FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, CONVIRTIENDO LA CASA DE GOBIERNO EN VERDADERAS OFICINAS ALTERNAS DONDE SE TRATAN LOS ASUNTOS DE MÁXIMO INTERÉS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MÁS DE 4 MILLONES DE HABITANTES. A NINGUNO DE ELLOS, INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO AL QUE HAN PERTENECIDO, SE LES RECLAMÓ POR EL USO DE LA CASA DE GOBIERNO DURANTE LOS AÑOS QUE ESTUVIERON AL FRENTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y ESTOY SEGURA QUE SI CUESTIONAN A CUALQUIERA DE LOS GOBERNADORES QUE HE MENCIONADO SOBRE EL USO QUE LE DIERON A ESE INMUEBLE, RESPONDERÁN QUE EL USO QUE LE DIERON FUE ADECUADO Y CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, PERO SOBRE TODO DIRÁN QUE NUEVO LEÓN, MERECE UNA SEDE ALTERNA AL PALACIO DE GOBIERNO, PARA TRATAR ASUNTOS DE MÁXIMO RELIEVE QUE DEBERÁN TRADUCIRSE EN POLÍTICAS PÚBLICAS GUBERNAMENTALES. LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE

RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, A MI JUICIO, UN DEBATE ESTÉRIL RESPECTO A QUE EL ACTUAL GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, USARÁ LA CASA DE GOBIERNO COMO VIVIENDA PARA ATENDER CON PRONTITUD LOS TEMAS DE MAYOR URGENCIA PARA LOS NUEVOLEONESES. SIN EMBARGO, ES DE RECORDAR QUE EL PASADO 5 DE JULIO DE 2009, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ELIGIÓ AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LOS ELECTORES EJERCIMOS NUESTROS DERECHOS BUSCANDO TENER UN GOBERNADOR DE TIEMPO COMPLETO, NO A UN GOBERNADOR DE MEDIO TIEMPO; VOTAMOS PARA QUE EL GOBERNADOR LE DEDIQUE TODO SU TIEMPO Y HAGA SU MAYOR ESFUERZO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ÉL, COMO SU ESPOSA GRETA, NO TENDRÁN DESCANSO, SU COMPROMISO ES POR SEIS AÑOS Y DEBERÁ ENTREGARSE EN CUERPO Y ALMA A LA DEDICADA TAREA DE GOBERNAR. DEBEMOS RECORDAR QUE DESDE EL 4 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, DEJÓ DE SER EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA, PARA CONVERTIRSE EN EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, Y POR LO TANTO REQUIERE DE ESPACIOS APROPIADOS PARA ATENDER SU ENCARGO. MÁS ALLÁ DE LA DECISIÓN QUE TOMÓ EL LIC. RODRIGO MEDINA, DE ACONDICIONAR COMO SU RESIDENCIA LA CASA DE GOBIERNO, ME PARECE QUE SUS ACCIONES TIENEN SU FUNDAMENTO EN HECHOS SIMILARES OCURRIDOS EN LA HISTORIA RECIENTE DE ESTE

PAÍS. ¿QUIÉN NO RECUERDA CUANDO EL EX PRESIDENTE VICENTE FOX QUEZADA LLEGÓ A LA PRESIDENCIA EN EL AÑO 2000, INMEDIATAMENTE MANDÓ ACONDICIONAR LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS A SU GUSTO, PARA DEJAR SU "NUEVA CASA" EN LO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN BAUTIZARON COMO LA CABAÑITA DE LOS PINOS PARA VIVIR CON SU ESPOSA MARTHA SAHAGÚN? MÁS RECIENTEMENTE, CUANDO EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, LLEGÓ A LA PRESIDENCIA MANDÓ ACONDICIONAR LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS, PORQUE QUERÍA HACERLA HABITABLE A SU GUSTO PUESTO QUE AHORA VIVIRÍA EN ESA CASA CON SU ESPOSA Y SUS HIJOS. AQUÍ LAS CRÍTICAS GUARDARON SILENCIO, POR LO QUE NO ES CONGRUENTE QUE AHORA SE CRITIQUE ALGO QUE YA SE HA ACEPTADO ANTERIORMENTE. NO PUEDE IMPUTÁRSELE AL GOBERNADOR QUE EL GASTO DE LA CASA DE GOBIERNO ES ELEVADO, CUANDO LA RESIDENCIA OFICIAL DEL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLICA GASTOS MUY SUPERIORES A LOS DE LA CASA DE GOBIERNO. ME PARECE QUE LA DECISIÓN DEL GOBERNADOR DE MUDAR SU RESIDENCIA A LA CASA DE GOBIERNO ES ACERTADA, PORQUE LO NECESITAMOS DE TIEMPO COMPLETO, PERO TAMPOCO PODEMOS SER EGOÍSTAS IMPIDIÉNDOLE AL SR. GOBERNADOR QUE LES DESTINE CALIDAD Y TIEMPO A SUS HIJOS, PUESTO QUE TAMBIÉN ES PADRE DE FAMILIA. NUESTRO PAPEL COMO DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN, REPRESENTANTES

DE LA VOZ DEL PUEBLO, ES VIGILAR QUE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A HACER LAS ADECUACIONES EN LA CASA DE GOBIERNO PARA HACERLA HABITABLE NO SE DESPILFARREN. INCLUSO, DEBEMOS PUGNAR POR NO DESTINAR RECURSOS A LA RENTA DE LA CASA DE GOBIERNO, SINO A LA ADQUISICIÓN DE UNA QUE SEA DEL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE LAS CRÍTICAS AL GOBERNADOR, PARECEN ATENDER MAS QUE A LA CONSTRUCCIÓN, A UNA INSANA Y MAL INTENCIONADO INTENTO QUE SÓLO PERSIGUE DAÑAR LA IMAGEN DE UN GOBERNANTE, QUE HASTA AHORA HA MOSTRADO INTERÉS, MADUREZ, APERTURA, TOLERANCIA Y DISPOSICIÓN A DIALOGAR CON LAS FUERZAS Opositoras DEL ESTADO. LA CRÍTICA NO SOLO ES BUENA, ES ENRIQUECEDORA CUANDO SE UTILIZA PARA CONSTRUIR, PERO ES UNA ARMA MEZQUINA CUANDO SE EMPLEA PARA DESTRUIR. LA ALTERNANCIA EN EL PODER POR LA QUE HA ATRAVESADO EL ESTADO, ES IMPORTANTE PORQUE INSTRUMENTA UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE OBEDECE Y SATISFACE EN MUCHOS CASOS LAS DISTINTAS VISIONES PARTIDISTAS. PERO SEAMOS RESPONSABLES CON NUESTRAS CRÍTICAS PORQUE CON LA VARA QUE MIDAMOS SEREMOS MEDIDOS. GRACIAS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NOS PREOCUPA PROFUNDAMENTE AL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE SE TRATE DE MINIMIZAR ESTE TEMA, MÁXIME CUANDO VEMOS A DIARIO QUE EL TEMA DE LA AUSTERIDAD, EL TEMA DE LAS LIMITANTES QUE HAY EN LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y COMO NOSOTROS Y TODAS LAS PERSONAS HEMOS ESTADO SOLICITANDO QUE SE TOMEN MEDIDAS DE AUSTERIDAD, PARA PUES REALMENTE PODER HACER FRENTE A LAS CRISIS ECONÓMICAS QUE TENEMOS. NOS PREOCUPA QUE SE VEA COMO UN ASUNTO MENOR, EL HECHO DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL SEÑOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DECIDA EMPLEAR UNA RESIDENCIA QUE LE CUESTA AL ERARIO MÁS DE 165 MIL PESOS MENSUALES, EN PURO CONCEPTO DE RENTA, MÁS LO QUE EQUIVALE AL MANTENIMIENTO, QUE PROBABLEMENTE PUDIÉRAMOS HABLAR DE OTRO TANTO. YO CREO QUE DEFINITIVAMENTE HAY UNA FALTA DE CONGRUENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, CON LO QUE DIJO EN CAMPAÑA, CON LO QUE HA DICHO DESDE QUE ASUMIÓ SU MANDATO, CON LAS ACCIONES DE RENTAR UNA CASA DE DICHAS PROPORCIONES. YO CREO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN HACER UNA ACLARACIÓN MUY PUNTUAL, PORQUE SE HABLÓ DE QUE GOBERNADORES ANTERIORES HABÍAN HECHO USO DE ESA CASA, Y EN EFECTO ASÍ FUE, SIN EMBARGO, CUANDO ENTRÓ COMO GOBERNADOR SUSTITUTO EL LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, DECIDIÓ CANCELAR EL ARRENDAMIENTO A ESA CASA, Y FUE EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, QUIEN DECIDIÓ REANUDAR EL

ARRENDAMIENTO A SABIENDAS QUE EL PROPIETARIO ES UN DISTINGUIDO MIEMBRO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE NO SE NOS OLVIDE ESO. ENTONCES, YO CREO QUE DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS SOSLAYAR QUE ESTE TIPO DE ACTITUDES DEL EJECUTIVO AL INICIO DE SU MANDATO, DONDE SE VE QUE HAY UN CLARO AFÁN DE DISPENDIO DE LOS DINEROS YA MUY LIMITADOS, PUES PASE DESAPERCIBIDO POR ESTA SOBERANÍA Y POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DEFINITIVAMENTE, DEBEMOS NOSOTROS HACER ESTOS SEÑALAMIENTOS MUY PUNTUALES. Y ADEMÁS UN TEMA QUE TAMBIÉN NO DEBEMOS OLVIDAR, EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, NO EXISTÍA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FAMOSA TORRE VIP, QUE TODOS USTEDES CONOCEN, UNA OBRA DE MAS 2,500 MILLONES DE PESOS, QUE FUE INICIADA POR LA PASADA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETO, PRECISAMENTE DE ALBERGAR LAS OFICINAS DEL SEÑOR GOBERNADOR. ENTONCES, VEMOS AQUÍ CLARAMENTE UNA INCOHERENCIA DONDE YA VA A HABER UN ESPACIO QUE PUEDE UTILIZAR, UN ESPACIO DIGNO PARA EL PUESTO DE EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE REALMENTE NO HACE NECESARIO QUE SE CONTINÚE CON EL ARRENDAMIENTO DE ESTA CASA. YO CREO QUE TENEMOS QUE SER COHERENTES, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES CON LO QUE HEMOS ESTADO SEÑALANDO EN ESTA TRIBUNA, NO SOLAMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, SINO A NIVEL FEDERAL, SOBRE LA NECESIDAD DE SER

AUSTEROS, Y DEFINITIVAMENTE EMPIEZA POR MUY MAL CAMINO EL SEÑOR GOBERNADOR, AL TOMAR ESA DECISIÓN DE EMPECINARSE A RENTAR ESE INMUEBLE PARA SÍ Y SU FAMILIA, CUANDO REALMENTE LAS FINANZAS DE ESTADO NO LO PUEDE SOSTENER. YO CREO, CON TODO RESPETO, DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, QUE ES UNA GROSERÍA PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EL QUE DIGAMOS QUE NUESTRO GOBERNADOR TIENE QUE VIVIR EN UNA RESIDENCIA EN LA QUE SE PAGAN 165 MIL PESOS MENSUALES. AQUÍ USTED HA HABLADO MUCHO DEL TEMA DE LAS MINI CASITAS Y OTROS TEMAS DE DESARROLLO URBANO, YO CREO QUE PARA ESOS NUEVOLEONESES, QUE VIVEN EN ESAS CONDICIONES, EL OÍR QUE SU GOBERNADOR VA A VIVIR EN UNA RESIDENCIA DE TAL MAGNITUD, DEFINITIVAMENTE ES UNA OFENSA, QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VA A USAR TODOS LOS FOROS Y TODOS LOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA DEJAR MUY EN CLARO QUE NO LO VAMOS A TOLERAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA UNA ACLARACIÓN MUY BREVE. EL DISTINGUIDÍSIMO FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, EFECTIVAMENTE CANCELÓ EL CONTRATO, DOS DÍAS ANTES DE CONCLUIR SU MANDATO, LO USUFRUCTUÓ 6 AÑOS JUNTO CON EL ENTONCES GOBERNADOR



FERNANDO CANALES. ENTONCES, SEAMOS SERIOS Y NO MANEJEMOS ESE DOBLE DISCURSO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE EL SEÑOR DIPUTADO, NO ME ENTENDIÓ, YO DIJE CLARAMENTE DENTRO DE MI POSTURA QUE HAY QUE CHECAR LO QUE SE VA A GASTAR EN ADECUACIONES DE LA CASA Y QUE COMO DIPUTADOS PODEMOS PUGNAR POR UNA CASA DE GOBIERNO QUE SEA PROPIEDAD DEL GOBIERNO Y DEJAR A UN LADO LO QUE SON LAS RENTAS. ENTONCES, YO HE SIDO CONGRUENTE CON MI PROPUESTA. YO LE QUIERO CONTESTAR AL SEÑOR DIPUTADO, QUE SI USTED VA MANDAR SACAR AL PRESIDENTE DE LOS PINOS, PARA ESTAR CONGRUENTE CON LA AUSTERIDAD, PUESTO QUE TAMBIÉN SE MANEJA DEMASIADO PRESUPUESTO PARA LO QUE ES LA MANUTENCIÓN O LOS GASTOS EXCESIVOS QUE HAY EN LOS PINOS. ENTONCES, SI VAMOS HABLAR DE CONGRUENCIA CON LA AUSTERIDAD, PUES ENTONCES ¿NADA MAS EN NUEVO LEÓN, O EN TODA LA REPÚBLICA?, O NADA MAS EN LA CASA DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, QUE HASTA DONDE YO SÉ TAMBIÉN HAY MUCHAS CASAS DE GOBIERNO EN OTROS ESTADOS, DONDE HAY GOBERNADORES QUE DESPACHAN Y A LA MISMA VEZ VIVEN AHÍ MISMO EN ESA CASA DE GOBIERNO. ENTONCES, PONIÉNDONOS EN

LOS ZAPATOS DEL GOBERNADOR, PUES EN UN MOMENTO DADO Y SIENDO TAMBIÉN QUE APARTE DE SER GOBERNADOR, ES ESPOSO Y PADRE DE FAMILIA, PUES TAMBIÉN ES LO QUE YO LES COMENTABA DENTRO DE MI PONENCIA, DE QUE SE TIENE QUE DAR EL TIEMPO COMPLETO LO MÁS QUE SE PUEDA COMO GOBERNADOR, PERO TAMBIÉN TIENE NIÑOS ÉL MUY CHIQUITOS, BEBÉS ¿Y POR QUÉ NO?, TAMBIÉN NECESITA DARLE, LO QUE ES SU ATENCIÓN A SU FAMILIA. ENTONCES, YO NO ESTOY EN UN MOMENTO DADO AVALANDO, PORQUE LO DIJE EN MI ESCRITO QUE PODEMOS DEJAR DE PAGAR LA RENTA Y CONSIDERAR UNA CASA DE GOBIERNO QUE CUMPLA CON LAS DOS FUNCIONES. LA TORRE ADMINISTRATIVA QUE HABLÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO, NO CREO QUE PUEDA FUNGIR COMO UNA OFICINA DONDE SE PUEDA DESPACHAR LAS 24 HORAS DEL DÍA Y APARTE DE ESO TENGA LA FUNCIÓN DE SER UNA CASA, UN HOGAR DE UNA FAMILIA. ENTONCES, YO DENTRO DE MI ESCRITO INDIQUÉ TAMBIÉN CLARAMENTE QUE SE DEBEN DE VIGILAR TODOS LOS GASTOS, QUE NO SE CAIGA EN DESPILFARRO, LAS ADECUACIONES QUE SE LE ESTÁN HACIENDO A ESA CASA DE RENTA, Y SI EN UN MOMENTO SE PUEDE ELIMINAR ESE CONCEPTO DE RENTAR Y PODER COMPRARLA PARA NO ESTARSE PAGANDO, PORQUE EN LO QUE SE HA RENTADO ESA CASA POR TANTOS AÑOS EN GOBIERNOS PANISTAS Y PRIISTAS, YA ESA CASA, YA SE HUBIERA PAGADO Y YO CREO QUE HASTA HUBIERA SOBRADO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL HASTA POR CINCO MINUTOS EN EL MISMO TEMA”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EN CUATRO MINUTOS, DIPUTADO PRESIDENTE, CONCLUYE LA SESIÓN Y NO QUERÍA, DE NINGUNA MANERA PRETENDEMOS SER DESCORTESES CON LA DIPUTADA. ENTONCES, NO SE SI SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE UNA VEZ CONCLUIDA SU EXPOSICIÓN, SE SUSPENDA LA SESIÓN, PORQUE DE OTRA MANERA SE QUEDARÍA EN EL USO DE LA PALABRA Y CREO QUE NO SERIA CABALLEROSO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AGRADECEMOS LA AMABILIDAD DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ Y PUES PARA QUE TERMINE LA COMPAÑERA DIPUTADA Y EL DÍA DE MAÑANA CONTINUAREMOS CON EL TEMA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PARA QUE ÚNICAMENTE TERMINE CON SU INTERVENCIÓN LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, YA QUE CON LOS 5 MINUTOS QUE CUENTA

EXCEDERÍAMOS EN DOS MINUTOS SU INTERVENCIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE ASÍ SEA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SÍRVASE INICIAR SI PONENCIA, ADELANTE DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR PERMITIRME INTERVENIR. QUISIERA HACER ALGUNAS ACLARACIONES EN ESTE TEMA. EL PRIMER PUNTO, SE HAN VERTIDO COMENTARIOS AQUÍ SOBRE LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS, ACLARAR QUE ÉSTA NO SE RENTA ES PROPIEDAD DE LA NACIÓN, Y ESTE ES UN PUNTO QUE NO PODEMOS DEJARLO PASAR. OTRO DE LOS PUNTOS QUE SE HAN MENCIONADO AQUÍ ES DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, SE DEJÓ DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FALTANDO TRES DÍAS O DOS DÍAS PARA CONCLUIR SU MANDATO, Y BUENO EL PERIÓDICO EL NORTE HIZO UNA PUBLICACIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DEL 2003, UNA DECLARACIÓN DONDE DEL LIC.

FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, DONDE CONCLUYE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EL 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO 2003, EN ARAS DE SER CONGRUENTES CON LA AUSTERIDAD DE ESA ADMINISTRACIÓN. Y POR OTRO LADO, CREO QUE TAMBIÉN SE HAN VERTIDO COMENTARIOS DEL ACTUAL GOBERNADOR DE SER EMPÁTICO CON LA ECONOMÍA, CON LA SEGURIDAD, Y EN ESTE PUNTO DE LA SEGURIDAD, ÉL EMPRENDIÓ UN LLAMADO DONDE DABA SU VIDA POR TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y YO LO INVITARÍA PARA QUE SEA CONGRUENTE, PORQUE CUANDO ÉL ESTÉ TRANQUILO EN ESA CASA DE GOBIERNO, LOS CIUDADANOS ESTAMOS INTRANQUILOS CON LA INSEGURIDAD QUE NOS APREMIA DÍA A DÍA EN LAS CALLES DE NUESTRO ESTADO. Y POR OTRO LADO, CREO QUE EN ESTE CONGRESO HEMOS DADO GRAN PRIORIDAD A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CREO QUE NO DEBE DE SER DE DISCURSO Y CREO QUE ES EL PLENO DE ESTE CONGRESO, DEBE EMPRENDER Y SER PARTICIPES EN QUE LOS CIUDADANOS DIGAN, OPINEN EN DIVERSOS TEMAS, Y ÉSTE SERIA UN TEMA PRIORITARIO PARA QUE EL CONGRESO EMPRENDA UNA CONSULTA PUBLICA, A VER SI A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, LES PARECE QUE NUESTRO GOBERNADOR VIVA TRANQUILO EN LA CASA DE GOBIERNO, GASTANDO LO QUE CUESTA ESA MANUTENCIÓN Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, VIVAMOS INTRANQUILOS PAGANDO LOS IMPUESTOS PORQUE NUESTRO GOBERNADOR VIVA AHÍ. ES CUANTO”.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE, EL C. PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LAS ONCE HORAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA  
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ  
RODRÍGUEZ.